

NOTARIA PUBLICA UNO  **ARENAL, JALISCO**
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR

---NÚMERO.- 3,574 TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO.-----

---TOMO.- 20----- LIBRO.- I ----- FOLIO.- 31, 238-----

---En la población de Arenal, Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de septiembre del año 2012 dos mil doce.-----

----- DEL NOTARIO PUBLICO SUSCRITO -----

===Yo, Licenciado **JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS**, Notario Público Titular Número 1 uno de esta Municipalidad.-----

----- DE LA PROTOCOLIZACION -----

===Que procedo a Protocolizar el Acta de **CERTIFICACIÓN DE HECHOS** levantada fuera de mi protocolo el día 28 veintiocho días del mes de septiembre del año 2012 dos mil doce a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, a solicitud que me hace el señor **RODRIGO GIL RAMIREZ**, en su carácter de **apoderado de la empresa denominada "INMOBILIARIA TANGO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**-----

===LA CERTIFICACIÓN CONSISTIO EN DAR FE DE LA RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DEL DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO "FRACCIONAMIENTO LA CIMA", EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, JALISCO, TIPO UNIFAMILIAR HORIZONTAL H4-U letra "H", CUATRO, GUIÓN, LETRA "U", DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1 UNO, 4 CUATRO, 7 SIETE, 34 TREINTA Y CUATRO, 83 OCHENTA Y TRES, 89 OCHENTA Y NUEVE, 90 NOVENTA Y 94 NOVENTA Y CUATRO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE JALISCO, POR SER UN ACTO FORMAL REQUERIDO POR EL CODIGO URBANO EN SUS ARTICULOS 299 DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, 301 TRESCIENTOS UNO Y 304 TRESCIENTOS CUATRO; la diligencia se inició a las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos, para terminar a las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha, según se detalla en el acta que se protocoliza, la cual agrego a mi Libro de Documentos Generales correspondiente a este Tomo bajo el número correspondiente, la cual se transcribe íntegramente a continuación.-----

-----EL DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA DICE A LA LETRA:-----

=== "En la población de Arenal, Jalisco, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de septiembre del 2012 dos mil doce.-----

----- DEL NOTARIO PUBLICO SUSCRITO. -----

=== Que yo, **LICENCIADO JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS**, NOTARIO PUBLICO TITULAR número 1 uno, de la Municipalidad de Arenal, Jalisco, manifiesto y hago constar.-----

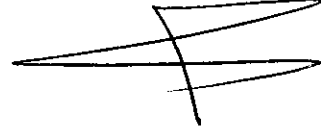
----- DE LOS SOLICITANTES : -----

===Que el señor **RODRIGO GIL RAMIREZ** en su carácter de **apoderado de la empresa denominada "INMOBILIARIA TANGO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, solicita que el suscrito realice una **CERTIFICACION DE HECHOS**, fuera de mi Oficina Notarial.-----

===Que el solicitante manifiesta que el objeto de ésta diligencia será la **CERTIFICACION DE LA RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DEL**

SALVADOR ALLENDE # 91 COL.CENTRO ARENAL,JALISCO TEL: 013747480102 / 013747481183
e-mail: fcpelayob@hotmail.com



COTEJADO


DESARROLLO HABITACIONAL DENOMINADO “FRACCIONAMIENTO LA CIMA”, EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, JALISCO, TIPO PLURIFAMILIAR HORIZONTAL H4-U letra “H”, CUATRO, GUIÓN, LETRA “U”, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1 UNO, 4 CUATRO, 7 SIETE, 34 TREINTA Y CUATRO, 83 OCHENTA Y TRES, 89 OCHENTA Y NUEVE, 90 NOVENTA Y 94 NOVENTA Y CUATRO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE JALISCO, POR SER UN ACTO FORMAL REQUERIDO POR EL CODIGO URBANO EN SUS ARTICULOS 299 DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE, 301 TRESCIENTOS UNO Y 304 TRESCIENTOS CUATRO.-----

=== Para tal efecto, siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día 28 veintiocho de septiembre del 2012 dos mil doce, el suscrito Notario Público me trasladé al fraccionamiento denominado “FRACCIONAMIENTO LA CIMA”, EN EL MUNICIPIO DE ARENAL, JALISCO, una vez constituido en el domicilio anteriormente mencionado, me recibieron, por una parte el señor **RODRIGO GIL RAMIREZ** en su carácter de apoderado de la empresa denominada “**INMOBILIARIA TANGO**” **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, así como el **Presidente Municipal del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco el Ingeniero ALEJANDRO ROMERO SERNA**; el señor **C. NOE CORTES GOMEZ** en su carácter de **Síndico Municipal**, además el **Director de Obras Públicas Municipales** el Arquitecto **ABRAHAM ALVARADO DE LA CRUZ** y el Ingeniero **LUCIANO CARLOS HERNANDEZ CRUZ** en su carácter de **Director de Planeación y Desarrollo Sustentable del Municipio de el Arenal**, todos del **Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, de conformidad con el artículo 90 fracción II segunda de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, los funcionarios públicos que comparacen no necesitan comprobar su personalidad.**-----

=== Que por sus generales manifestaron ser:-----
=== El señor **RODRIGO GIL RAMIREZ**, mexicano, mayor de edad, casado, profesionista, originario de Guadalajara, Jalisco, en donde nació el día 20 veinte de octubre de 1979 mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en la finca marcada con el número 1781 mil setecientos ochenta y uno de la calle Reforma, fraccionamiento Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco, y de paso por esta población, quien se identificó:-----

=== El Ingeniero **ALEJANDRO ROMERO SERNA**, mexicano, mayor de edad, casado, funcionario público, originario de El Arenal, Jalisco, en donde nació el día 23 veintitres de enero de 1979 mil novecientos setenta y nueve, con domicilio en la calle Marcelino García Barragán número 99 noventa y nueve en Arenal, Jalisco, quien es de mi conocimiento:-----
=== El Licenciado **NOE CORTES GOMEZ**, mexicano, mayor de edad, casado, funcionario Público, originario de Guadalajara, Jalisco, en donde nació el día 3 tres de enero de 1969 mil novecientos sesenta y nueve, con domicilio en la calle Marcelino García Barragán número 99 noventa y nueve en Arenal, Jalisco, quien es de mi conocimiento:-----

===El señor **ABRAHAM ALVARADO DE LA CRUZ**, mexicano, mayor de edad, funcionario público, casado, con domicilio en la calle Marcelino García Barragán número 99 noventa y nueve de El Arenal, Jalisco, quien es de mi conocimiento:-----

NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR

===El señor **LUCIANO CARLOS HERNANDEZ CRUZ**, mexicano, mayor de edad, funcionario público, casado, con domicilio en la calle Marcelino García Barragán número 99 noventa y nueve de El Arenal, Jalisco, quien es de mi conocimiento.....

===Con quienes me identifique y a quienes les hice saber el motivo de la diligencia; acto seguido, se dio inicio a la Recepción, haciendo constar lo siguiente:.....

=== Que tuve a la vista la Licencia de Urbanización: LICENCIA DE URBANIZACION DE LA PRIMERA ETAPA NÚMERO LICO (URBANIZACION) 122/2010-ARL CIENTO VEINTIDÓS, DIAGONAL, DOS MIL DIEZ, GUIÓN LETRAS "A", "R", "L", CON NUMERO DE FOLIO 0178 CERO, UNO, SIETE, OCHO, DE FECHA 25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ OTORGADA POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PLANEACION Y DESARROLLO la cual tuve a la vista y dejo agregada en copia fotostática al Apéndice de este tomo bajo el número correspondiente:.....

=== Que tuve a la vista la Licencia de Urbanización: LICENCIA DE URBANIZACION DE LA SEGUNDA ETAPA NÚMERO LICO (URBANIZACION) 123/2010-ARL CIENTO VEINTITRES, DIAGONAL, DOS MIL DIEZ, GUIÓN LETRAS "A", "R", "L", CON NUMERO DE FOLIO 0179 CERO, UNO, SIETE, NUEVE, DE FECHA 25 VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE 2010 DOS MIL DIEZ OTORGADA POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PLANEACION Y DESARROLLO la cual tuve a la vista y dejo agregada en copia fotostática al Apéndice de este tomo bajo el número correspondiente:.....

===Mediante escritura pública número 19,110 diecinueve mil ciento diez, de fecha 16 dieciséis de junio del 2010 dos mil diez, pasada ante la fe del Licenciado MARIO ENRIQUE CAMARENA OBESO Notario público número 28 veintiocho de la ciudad de Zapopan, Jalisco, la cual se encuentra debidamente registrada bajo **Folio Real 9514519** nueve, cinco, uno, cuatro, cinco, uno, nueve, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco, la sociedad mercantil **INMOBILIARIA TANGO, Sociedad Anónima de Capital Variable** adquirió el inmueble el cual se describe a continuación:.....

---UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LAGUNA SECA EL CUAL FORMO PARTE DE LA HACIENDA DE EL CAREÑO UBICADO ANTES DENTRO DEL MUNICIPIO DE TALA JALISCO, AHORA EN EL MUNICIPIO DE EL ARENAL, CON UNA SUPERFICIE DE 429,912.16 CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE METROS DIECISÉIS CENTÍMETROS

CUADRADOS con el siguiente:.....

-----CUADRO DE CONSTRUCCIÓN-----

EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	2,296,029.95	635,243.58
1	2	S 87°36'13.82" E	3.884	2	2,296,029.79	635,247.46
2	3	N 82°57'27.57" E	9.466	3	2,296,030.95	635,256.86
3	4	N 81°45'50.60" E	21.653	4	2,296,034.05	635,278.29
4	5	S 80°30'19.54" E	4.769	5	2,296,033.26	635,282.99



COTEJADO

5	6	S 65°23'05.42" E	9.587	6	2,296,029.27	635,291.71
6	7	S 57°58'18.81" E	6.991	7	2,296,025.56	635,297.64
7	8	S 67°18'50.71" E	3.476	8	2,296,024.22	635,300.84
8	9	S 57°34'07.91" E	4.482	9	2,296,021.82	635,304.63
9	10	S 49°50'49.78" E	7.426	10	2,296,017.03	635,310.30
10	11	S 52°46'38.46" E	7.028	11	2,296,012.78	635,315.90
11	12	S 69°24'23.16" E	3.097	12	2,296,011.69	635,318.80
12	13	S 75°23'40.66" E	3.968	13	2,296,010.69	635,322.64
13	14	S 78°41'19.49" E	11.293	14	2,296,008.47	635,333.71
14	15	N 82°22'42.09" E	1.619	15	2,296,008.69	635,335.31
15	16	N 89°46'08.78" E	5.364	16	2,296,008.71	635,340.68
16	17	N 84°21'45.25" E	5.56	17	2,296,009.25	635,346.21
17	18	N 77°38'08.64" E	6.376	18	2,296,010.62	635,352.44
18	19	N 79°48'12.92" E	10.562	19	2,296,012.49	635,362.83
19	20	N 73°58'37.93" E	7.97	20	2,296,014.69	635,370.50
20	21	N 80°55'03.32" E	8.424	21	2,296,016.02	635,378.81
21	22	N 85°55'25.07" E	8.089	22	2,296,016.59	635,386.88
22	23	N 88°08'20.51" E	12.85	23	2,296,017.01	635,399.73
23	24	N 65°15'12.15" E	3.499	24	2,296,018.48	635,402.90
24	25	N 37°42'41.92" E	6.121	25	2,296,023.32	635,406.65
25	26	N 51°07'21.11" E	5.755	26	2,296,026.93	635,411.13
26	27	N 77°51'47.33" E	5.074	27	2,296,028.00	635,416.09
27	28	N 58°31'22.73" E	6.003	28	2,296,031.13	635,421.21
28	29	N 75°08'51.74" E	2.604	29	2,296,031.80	635,423.73
29	30	N 86°41'52.45" E	3.548	30	2,296,032.00	635,427.27
30	31	S 34°36'37.13" E	2.298	31	2,296,030.11	635,428.57
31	32	S 13°29'44.70" E	18.992	32	2,296,011.64	635,433.01
32	33	S 06°26'38.16" E	16.206	33	2,295,995.54	635,434.82
33	34	S 09°30'41.30" E	26.359	34	2,295,969.54	635,439.18
34	35	S 25°36'16.11" E	1.641	35	2,295,968.06	635,439.89
35	36	S 31°06'55.23" E	11.567	36	2,295,958.16	635,445.87
36	37	S 28°35'45.78" E	15.164	37	2,295,944.85	635,453.12
37	38	S 50°55'37.49" E	4.965	38	2,295,941.72	635,456.98
38	39	S 53°28'35.24" E	12.466	39	2,295,934.30	635,467.00
39	40	S 72°51'43.89" E	14.38	40	2,295,930.06	635,480.74
40	41	S 80°12'26.97" E	7.267	41	2,295,928.83	635,487.90

NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR



SALVADOR ALLENDE # 91 COL.CENTRO ARENAL, JALISCO TEL: 013747480102 / 013747481183
 e-mail: fcopelayob@hotmail.com

41	42	S 83°21'29.29" E	9.307	42	2,295,927.75	635,497.14
42	43	S 62°39'20.06" E	7.204	43	2,295,924.44	635,503.54
43	44	S 41°03'24.48" E	48.3	44	2,295,888.02	635,535.27
44	45	N 48°22'23.09" E	4.648	45	2,295,891.11	635,538.74
45	46	N 60°24'16.59" E	28.548	46	2,295,905.21	635,563.57
46	47	N 86°21'03.60" E	8.646	47	2,295,905.76	635,572.19
47	48	S 81°45'15.25" E	16.231	48	2,295,903.43	635,588.26
48	49	S 66°35'35.61" E	31.217	49	2,295,891.03	635,616.91
49	50	S 89°08'31.16" E	1.26	50	2,295,891.01	635,618.17
50	51	S 83°26'32.80" E	1.278	51	2,295,890.86	635,619.43
51	52	N 41°25'04.29" E	44.911	52	2,295,924.54	635,649.15
52	53	N 43°20'51.22" E	37.181	53	2,295,951.58	635,674.67
53	54	N 39°59'00.14" E	44.821	54	2,295,985.92	635,703.47
54	55	N 39°12'43.09" E	17.164	55	2,295,999.22	635,714.32
55	56	S 75°55'48.82" E	6.012	56	2,295,997.76	635,720.15
56	57	N 82°17'50.27" E	0.789	57	2,295,997.87	635,720.93
57	58	N 39°39'44.71" E	63.142	58	2,296,046.47	635,761.23
58	59	N 39°50'17.30" E	78.464	59	2,296,106.72	635,811.50
59	60	N 39°54'40.97" E	69.894	60	2,296,160.34	635,856.34
60	61	N 39°44'42.78" E	71.444	61	2,296,215.27	635,902.02
61	62	N 39°54'06.83" E	68.351	62	2,296,267.70	635,945.87
62	63	N 40°50'39.56" E	65.561	63	2,296,317.30	635,988.75
63	64	N 41°04'57.89" E	64.801	64	2,296,366.14	636,031.33
64	65	N 87°27'28.40" E	196.927	65	2,296,374.88	636,228.06
65	66	N 36°40'04.88" E	129.563	66	2,296,478.80	636,305.44
66	67	N 64°25'22.25" W	74.562	67	2,296,510.99	636,238.18
67	68	S 27°06'44.72" W	27.551	68	2,296,486.47	636,225.62
68	69	S 31°27'04.21" E	23.092	69	2,296,466.77	636,237.67
69	70	S 20°38'22.23" E	16.268	70	2,296,451.55	636,243.41
70	71	S 07°11'23.72" E	12.651	71	2,296,439.00	636,244.99
71	72	S 21°00'29.74" W	24.837	72	2,296,415.81	636,236.09
72	73	S 40°08'05.16" W	10.779	73	2,296,407.57	636,229.14
73	74	S 68°46'49.66" W	11.489	74	2,296,403.41	636,218.43
74	75	S 87°32'20.80" W	47.451	75	2,296,401.37	636,171.02
75	76	S 87°32'13.48" W	24.904	76	2,296,400.30	636,146.14
76	77	S 82°30'21.20" W	21.205	77	2,296,397.54	636,125.12

COTEJADO

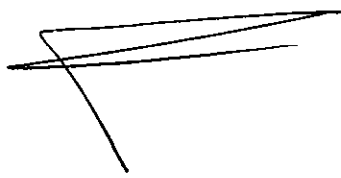
77	78	S 87°02'52.34" W	146.514	78	2,296,389.99	635,978.80
78	79	S 86°48'29.60" W	20.211	79	2,296,388.87	635,958.62
79	80	S 85°40'50.48" W	18.354	80	2,296,387.48	635,940.32
80	81	S 86°05'27.87" W	13.888	81	2,296,386.54	635,926.46
81	82	S 80°57'03.62" W	16.224	82	2,296,383.99	635,910.44
82	83	S 85°42'04.33" W	19.175	83	2,296,382.55	635,891.32
83	84	N 89°18'45.40" W	17.374	84	2,296,382.76	635,873.94
84	85	N 85°06'08.22" W	13.191	85	2,296,383.88	635,860.80
85	86	N 83°32'37.34" W	17.641	86	2,296,385.87	635,843.27
86	87	N 83°53'53.83" W	18.576	87	2,296,387.84	635,824.80
87	88	N 82°18'07.79" W	10.193	88	2,296,389.21	635,814.70
88	89	N 85°02'26.42" W	19.028	89	2,296,390.85	635,795.74
89	90	N 82°21'32.07" W	24.268	90	2,296,394.08	635,771.69
90	91	N 72°23'20.30" W	14.649	91	2,296,398.51	635,757.73
91	92	N 69°30'27.09" W	9.231	92	2,296,401.74	635,749.08
92	93	N 66°46'06.54" W	15.926	93	2,296,408.02	635,734.45
93	94	N 72°27'55.07" W	18.374	94	2,296,413.56	635,716.92
94	95	N 69°04'04.01" W	19.014	95	2,296,420.35	635,699.17
95	96	N 76°04'31.40" W	16.347	96	2,296,424.29	635,683.30
96	97	N 69°53'27.54" W	15.173	97	2,296,429.50	635,669.05
97	98	N 75°31'47.78" W	19.833	98	2,296,434.46	635,649.85
98	99	N 73°33'50.26" W	25.346	99	2,296,441.63	635,625.54
99	100	N 72°23'26.51" W	165.021	100	2,296,491.55	635,468.25
100	101	N 53°53'28.06" W	7.283	101	2,296,495.84	635,462.37
101	102	N 49°50'01.71" W	13.015	102	2,296,504.24	635,452.42
102	103	N 25°27'58.82" W	2.81	103	2,296,506.78	635,451.21
103	104	N 11°39'47.25" W	4.304	104	2,296,510.99	635,450.34
104	105	N 35°15'26.71" W	1.056	105	2,296,511.85	635,449.73
105	106	N 18°22'20.58" W	6.959	106	2,296,518.46	635,447.54
106	107	N 14°04'26.94" W	18.582	107	2,296,536.48	635,443.02
107	108	N 13°20'43.15" W	68.67	108	2,296,603.30	635,427.17
108	109	N 19°05'52.33" W	10.359	109	2,296,613.09	635,423.78
109	110	N 12°46'34.60" W	18.137	110	2,296,630.78	635,419.77
110	111	N 11°20'13.08" W	14.285	111	2,296,644.78	635,416.96
111	112	N 16°52'42.88" W	12.907	112	2,296,657.13	635,413.21
112	113	N 19°50'58.46" W	3.23	113	2,296,660.17	635,412.12

NOTARIA PUBLICA UNO  **ARENAL, JALISCO**
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR

SALVADOR ALLENDE # 91 COL CENTRO ARENAL, JALISCO TEL: 013747480102 / 013747481183
 e-mail: fopelayob@hotmail.com



113	114	N 13°15'29.29" W	30.36	114	2,296,689.72	635,405.15
114	115	N 11°51'05.99" W	2.532	115	2,296,692.20	635,404.63
115	116	N 03°01'33.79" W	1.858	116	2,296,694.06	635,404.54
116	117	N 01°03'47.25" E	4.64	117	2,296,698.70	635,404.62
117	118	N 16°09'24.80" E	14.131	118	2,296,712.27	635,408.55
118	119	S 83°16'54.59" W	307.458	119	2,296,676.30	635,103.21
119	120	S 83°19'52.22" W	11.798	120	2,296,674.93	635,091.49
120	121	S 06°40'25.20" E	645.929	121	2,296,033.38	635,166.55
121	122	S 75°44'20.43" E	8.657	122	2,296,031.25	635,174.94
122	123	S 82°10'53.72" E	5.777	123	2,296,030.46	635,180.67
123	124	S 89°14'04.67" E	8.277	124	2,296,030.35	635,188.94
124	125	S 80°59'15.16" E	12.401	125	2,296,028.41	635,201.19
125	126	N 85°57'23.47" E	8.378	126	2,296,029.00	635,209.55
126	127	S 89°41'16.58" E	10.709	127	2,296,028.94	635,220.26
127	128	N 84°54'11.85" E	4.947	128	2,296,029.38	635,225.19
128	129	N 82°17'04.96" E	6.679	129	2,296,030.27	635,231.80
129	130	S 85°30'08.72" E	3.224	130	2,296,030.02	635,235.02
130	1	S 89°30'49.12" E	8.566	1	2,296,029.95	635,243.58
SUPERFICIE= 429,912.157 M2						

COTEJADO 

---Mediante escritura pública número 26425 veintiséis mil cuatrocientos veinticinco, de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2012 dos mil doce, pasada ante la fe Licenciado Licenciado MARIO ENRIQUE CAMARENA OBESO Notario público número 28 veintiocho de la ciudad de Zapopan, Jalisco, la cual se encuentra pendiente de registro en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco, por razón de su fecha, el H. Ayuntamiento de el Arenal, Jalisco adquirió mediante donación el inmueble el cual se describe a continuación:-----

- **VIALIDADES ETAPA 1 UNO** -----
- **Avenida La Cima**, con una superficie de **11,563.85** **once mil quinientos sesenta y tres metros ochenta y cinco centímetros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos: -----
- **AL NORTE**.- En 123.97 ciento veintitrés metros con noventa y siete centímetros con canal de agua pluvial, en 15.25 quince metros con veintiséis centímetros con límite de propiedad; -----
- **AL SUR**.- En 17.00 diecisiete metros con calle Europa, en 43.03 cuarenta y tres metros con tres centímetros con área comercial, en 338.73 trescientos treinta y ocho metros con setenta y tres centímetros con manzana 3 tres, en 11.21 once metros con veintiún centímetros con calle Suiza, en 27.00 veintisiete metros con manzana 15 quince, en 198.78 ciento noventa y ocho metros con setenta y ocho centímetros con límite de propiedad;-----

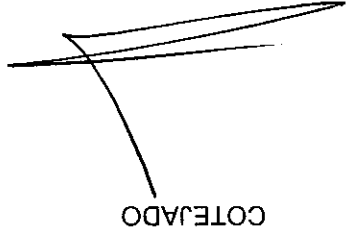
- **AL ESTE** - en 125.92 ciento veinticinco metros con noventa y dos centímetros con límite de propiedad;
-
- **AL OESTE** - En 16.00 dieciséis metros con prolongación Av. La Cima, en 118.78 ciento dieciocho metros con setenta y ocho centímetros con canal de agua pluvial;.....
- **Calle Albania** con una superficie de **1538.66 mil quinientos treinta y ocho metros sesenta y seis centímetros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos:.....
- **AL NORTE** - En 213.32 doscientos trece metros con treinta y dos centímetros con manzana 3 tres;
- **AL SUR** - En 172.91 ciento setenta y dos metros con noventa y un centímetros con manzana 13.00 trece;.....
- **AL ESTE** - En 10.00 diez metros con calle Suiza;.....
- **AL OESTE** - En 36.13 treinta y seis metros con trece centímetros con calle Alemania;.....
- **Calle Alemania tramo 2 dos** con una superficie de **1,972.00 mil novecientos setenta y dos metros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos:.....
- **AL NORTE** - En 231.96 doscientos treinta y un metros con noventa y seis centímetros con manzana 2 dos;.....
- **AL SUR** - En 43.96 cuarenta y tres metros con noventa y seis centímetros con manzana 8 ocho, en 10.00 diez metros con calle Montenegro, en 105.00 ciento cinco metros con manzana 9 nueve, en 10.00 diez metros con calle Noruega, en 56.00 cincuenta y seis metros con manzana 10 diez, en 7.00 siete metros con calle Andorra;.....
- **AL ESTE** - En 7.00 siete metros con área comercial;.....
- **AL OESTE** - En 14.43 catorce metros con cuarenta y tres centímetros con canal pluvial;.....
- **Calle Alemania tramo 3 tres** con una superficie **2,518.51 dos mil quinientos dieciocho metros cincuenta y un centímetros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos:.....
- **AL NORTE** - En 115.11 ciento quince metros con once centímetros con manzana 3 tres, en 36.30 treinta y seis metros con treinta centímetros con calle Albania, en 150.87 ciento cincuenta metros con ochenta y siete centímetros con manzana 13 trece;.....
- **AL SUR** - En 7.00 siete metros con calle Andorra, en 55.97 cincuenta y cinco metros con noventa y siete centímetros con manzana 11 once, en 10.00 metros con calle Portugal, en 105.00 ciento cinco metros con manzana 12 doce, en 10.00 diez metros con calle San Marino, en 103.82 con manzana 14 calor;.....
- **AL ESTE** - En 21.94 veintidós metros con noventa y cuatro centímetros con calle Suiza;.....
- **AL OESTE** - En 7.00 siete metros con área comercial;.....
- **Calle Andorra tramo 2 dos** con una superficie **735.00 setecientos treinta y cinco metros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos:.....
- **AL NORTE** - En 105.00 ciento cinco metros con manzana 9 nueve;.....
- **AL SUR** - En 105.00 ciento cinco metros con manzana 18 dieciocho;.....
- **AL ESTE** - En 7.00 siete metros con calle Noruega;.....

NOTARIA PUBLICA UNO  **ARENAL, JALISCO**
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR

- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con calle Montenegro.-----
- Calle Andorra tramo 3 tres con una superficie 650.63M2 seiscientos cincuenta metros con sesenta y tres centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- AL NORTE.- En 56.00 cincuenta y seis metros con manzana 10 diez;-----
- AL SUR.- En 63.00 sesenta y tres metros con manzana 19 diecinueve;-----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con área comercial;-----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con calle Noruega.-----
- Calle Andorra tramo 4 cuatro con una superficie 650.63M2 seiscientos cincuenta metros con sesenta y tres centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- AL NORTE.- En 56.00 cincuenta y seis metros con manzana 11 once;-----
- AL SUR.- En 63.00 sesenta y tres metros con manzana 20 veinte;-----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con calle Portugal;-----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con área comercial.-----
- Calle Andorra tramo 5 cinco con una superficie 735.00M2 setecientos treinta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- AL NORTE.- En 105.00 ciento cinco metros con manzana 12 doce;-----
- AL SUR.- En 105.00 ciento cinco metros con manzana 21 veintuno;-----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con calle San Marino;-----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con área Portugal.-----
- Calle Austria tramo 2 dos con una superficie 735.00M2 setecientos treinta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- AL NORTE.- En 105.00 ciento cinco metros con manzana 18 dieciocho;-----
- AL SUR.- En 105.00 ciento cinco metros con manzana 26 veintiséis;-----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con calle Noruega;-----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con área Montenegro.-----
- Calle Austria tramo 3 tres con una superficie 772.00M2 setecientos setenta y dos metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- AL NORTE.- En 106.00 ciento seis metros con manzana 19 diecinueve;-----
- AL SUR.- En 106.00 ciento seis metros con manzana 27 veintisiete;-----
- AL ESTE.- En 9.00 nueve metros con calle Europa;-----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con área Noruega.-----
- Calle Austria tramo 4 cuatro con una superficie 772.00M2 setecientos setenta y dos metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- AL NORTE.- En 106.00 ciento seis metros con manzana 20 diecinueve;-----
- AL SUR.- En 106.00 ciento seis metros con manzana 28 veintiocho;-----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con calle Portugal;-----
- AL OESTE.- En 9.00 nueve metros con área Europa.-----

SALVADOR ALLENDE # 91 COL.CENTRO ARENAL,JALISCO TEL: 013747480102 / 013747481183
e-mail: fcopelayob@hotmail.com



COTEJADO 


- **Calle Noruega tramo 4** cuatro con una superficie **728.69M2** setecientos veintiocho metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- **AL NORTE.**- En 10.00 diez metros con calle Alemania:-----
- **AL SUR.**- En 10.00 diez metros con calle Noruega etapa 2 dos;-----
- **AL ESTE.**- En 7.00 siete metros con calle Austria, en 30.00 treinta metros con manzana 19 diecinueve, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 30 treinta metros con manzana 10 diez, en 7.00 siete metros con calle Alemania; -----
- **AL OESTE.**- En 7.00 siete metros con calle Austria, en 30.00 treinta metros con manzana 18 dieciocho, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 30 treinta metros con manzana 9 nueve, en 7.00 siete metros con calle Alemania; -----
- **Calle Europa** con una superficie **1632.77 mil seiscientos treinta y dos metros setenta y siete centímetros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos:-----
- **AL NORTE.**- En 17.00 diecisiete metros con avenida La Cima;-----
- **AL SUR.**- En 17.00 diecisiete metros con Avenida La Cima etapa 2 dos; -----
- **AL ESTE.**- En 9.00 nueve metros con calle Austria, en 14.00 catorce metros con manzana 20 veinte, en 73.96 setenta y tres metros con noventa y seis centímetros área comercial; -----
- **AL OESTE.**- En 9.00 nueve metros con calle Austria, en 14.00 catorce metros con manzana 19 diecinueve, en 73.96 setenta y tres metros con noventa y seis centímetros con área comercial. -----
- **Calle Portugal** con una superficie **740.00 setecientos cuarenta metros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos:-----
- **AL NORTE.**- En 10.00 diez metros con calle Alemania;-----
- **AL SUR.**- En 10.00 diez metros con calle Portugal etapa 2 dos;-----
- **AL ESTE.**- En 7.00 siete metros con calle Austria en 30.00 treinta metros con manzana 21 veintuno, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 30.00 treinta metros con manzana 12 doce, en 7.00 siete metros con calle Alemania; -----
- **AL OESTE.**- En 7.00 siete metros con calle Austria, en 30.00 treinta metros con manzana 20 veinte, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 30.00 treinta metros con manzana 11 once, en 7.00 siete metros con calle Alemania; -----
- **VIALIDADES DE LA ETAPA 2 DOS:**-----
- **Calle Alemania** con una superficie de **505.14 quinientos cinco metros catorce decímetros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos:-----
- **AL NORTE.**- En 28.97 veintiocho metros con noventa y siete centímetros con manzana 2 dos;-----
- **AL SUR.**- En 40.04 cuarenta metros con cuatro centímetros con manzana 8 ocho;-----
- **AL ESTE.**- En 7.00 siete metros con calle Alemania etapa 1 uno;-----
- **AL OESTE.**- En 14.43, catorce metros con cuarenta y tres centímetros con canal de agua pluvial.-----
- **Calle Andorra tramo 1** con una superficie de **784.00 setecientos ochenta y cuatro metros** y las siguientes medidas y linderos:-----

NOTARIA PUBLICA UNO  **ARENAL, JALISCO**
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR

SALVADOR ALLENDE # 91 COL.CENTRO ARENAL, JALISCO TEL: 013747480102 / 013747481183
e-mail: fcpelayob@hotmail.com

- AL NORTE.- En 112.00 ciento doce metros con manzana 8 ocho;-----
- AL SUR.- En 112.00 ciento doce metros con manzana 17 diecisiete;-----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con calle Montenegro;-----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con calle Andorra etapa 3 tres.-----
- Calle Andorra tramo 1 con una superficie de **617.97 seiscientos diecisiete metros noventa y siete centímetros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos:-----
- AL NORTE.- En 90.92 noventa metros con noventa y dos centímetros con manzana 14 catorce;-----
- AL SUR.- En 88.05 ochenta y ocho metros con cinco centímetros con manzana 22 veintidós;-----
- AL ESTE.- En 7.56 siete metros con cincuenta y seis centímetros con calle Suiza;-----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con calle San Marino.-----
- Calle Austria tramo 1 con una superficie de **866.92 ochocientos sesenta y seis metros noventa y dos centímetros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos:-----
- AL NORTE.- En 112.00 ciento doce metros con manzana 17 diecisiete;-----
- AL SUR.- En 108.80 ciento ocho metros con ochenta centímetros con manzana 25 veinticinco;-----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con calle Montenegro;-----
- AL OESTE.- En 7.69 siete metros con sesenta y nueve centímetros con calle Austria etapa 3 tres.----
- Calle Austria tramo 2 con una superficie de **735.00 setecientos treinta y cinco metros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos:-----
- AL NORTE.- En 105.00 ciento cinco metros con manzana 21 veintiuno;-----
- AL SUR.- En 105.00 ciento cinco metros con manzana 29 veintinueve;-----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con calla San Marino;-----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con calla Portugal.-----
- Calle Austria tramo 3 con una superficie de **520.00 quinientos veinte metros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos:-----
- AL NORTE.- En 75.73 setenta y cinco metros con setenta y tres centímetros con manzana 22 veintidós;-----
- AL SUR.- En 72.85 setenta y dos metros con ochenta y cinco centímetros con manzana 30 treinta; -
- AL ESTE.- En 7.56 siete metros con cincuenta y seis centímetros con calle Suiza;-----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con calle San Marino.-----
- Calle Bélgica tramo 1 con una superficie de **1,755.00 mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos:-----
- AL NORTE.- En 10.00 diez metros con calle Montenegro, en 105.00 en ciento cinco metros con manzana 26 veintiséis metros, en 10.00 diez metros con calle Noruega, en 106.00 ciento seis metros con manzana 27 veintisiete;-----
- AL SUR.- En 230.13 doscientos treinta metros con trece centímetros con calle Bélgica etapa 3 tres; -
- AL ESTE.- En 8.53 ocho metros con cincuenta y tres centímetros con avenida Europa;-----
- AL OESTE.- En 7.53 siete metros con cincuenta y tres centímetros con calle Bélgica etapa 3 tres.----

COTEJADO



- **Calle Bélgica tramo 2** con una superficie de **1,755.00 mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos: -----
- **AL NORTE.**- En 106.00 ciento seis metros con manzana 28 veintiocho, en 10.00 diez metros con calle Portugal, en 105.00 ciento cinco metros con manzana 29 veintinueve, en 10.00 diez metros con calle San Marino, en 56.00 cincuenta y seis metros con manzana 30 treinta, en 10.00 diez metros con calle Suiza, en 15.00 quince metros con manzana 15 quince;-----
- **AL SUR.**- En 105.00 ciento cinco metros con manzana 35, en 207.64 doscientos siete metros con sesenta y cuatro centímetros con calle Bélgica etapa 3 tres;-----
- **AL ESTE.**- En 6.31 seis metros con sesenta y uno centímetros con límite de propiedad;-----
- **AL OESTE.**- En 17.00 diecisiete metros con avenida Europa.-----
- **Calle Montenegro tramo 3** con una superficie de **1,040.00 mil cuarenta metros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos: -----
- **AL NORTE.**- En 10.00 diez metros con calle Alemania;-----
- **AL SUR.**- En 10.00 diez metros con calle Bélgica;-----
- **AL ESTE.**- En 30.00 treinta metros con manzana 26 veintiséis, en 7.00 siete metros con calle Austria, en 30.00 treinta metros con manzana 18 dieciocho, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 3 treinta metros con manzana 9 nueve;-----
- **AL OESTE.**- En 30 treinta metros con manzana 25 veinticinco, en 7.00 siete metros con calle Austria, en 30 treinta metros con manzana 17 diecisiete, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 30.00 treinta metros con manzana 8 ocho.-----
- **Calle Noruega tramo 4** con una superficie de **30.00 trescientos metros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos: -----
- **AL NORTE.**- En 10.00 diez metros con calle Austria;-----
- **AL SUR.**- En 10.00 diez metros con calle Bélgica;-----
- **AL ESTE.**- En 30.00 treinta metros con manzana 27 veintisiete;-----
- **AL OESTE.**- En 30.00 treinta metros con manzana 26 veintiséis.-----
- **Calle Europa** con una superficie de **1,009.62 mil nueve metros sesenta y dos centímetros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos: -----
- **AL NORTE.**- En 17.00 diecisiete metros con calle Europa etapa 1 uno;-----
- **AL SUR.**- En 17.00 diecisiete metros con calle Europa etapa 3 tres;-----
- **AL ESTE.**- En 28.00 veintiocho metros con manzana 35 treinta y cinco, en 17.00 diecisiete metros con calle Bélgica, en 30 treinta metros con manzana 28 veintiocho;-----
- **AL OESTE.**- En 37.46 treinta y siete metros con cuarenta y seis centímetros con calle Europa etapa 3 tres, en 8.53 ocho metros con cincuenta y tres centímetros con calle Bélgica, en 28.00 veintiocho metros con manzana 27 veintisiete.-----
- **Calle Portugal tramo 4** con una superficie de **30.00 trescientos metros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos: -----

NOTARIA PUBLICA UNO
ARENAL, JALISCO
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR



- **AL NORTE.**- En 10.00 diez metros con calle Austria;
- **AL SUR.**- En 10.00 diez metros con calle Bélgica;
- **AL ESTE.**- En 30.00 treinta metros con manzana 29 veintinueve;
- **AL OESTE.**- En 30.00 treinta metros con manzana 28 veintiocho.
- **Calle San Marino tramo 4** con una superficie de **1,040.00** mil cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:
- **AL NORTE.**- En 10.00 diez metros con calle Alemania;
- **AL SUR.**- En 10.00 diez metros con calle Bélgica;
- **AL ESTE.**- En 30.00 treinta metros con manzana 30 treinta, en 7.00 siete metros con calle Austria, en 30.00 treinta metros con manzana 22 veintidós, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 30 treinta metros con manzana 14 catorce;
- **AL OESTE.**- En 30.00 treinta metros con manzana 29 veintinueve, en 7.00 siete metros con calle Austria, en 30.00 treinta metros con manzana 21 veintuno, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 30 treinta metros con manzana catorce.
- **Calle Suiza** con una superficie de **2,136.04 dos mil ciento treinta y seis metros cuatro centímetros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos:
- **AL NORTE.**- En 12.87 doce metros con ochenta y siete centímetros con avenida la Cima;
- **AL SUR.**- En 10.00 diez metros con calle Suiza etapa 3 tres;
- **AL ESTE.**- En 217 doscientos diecisiete metros con manzana 15 quince;
- **AL OESTE.**- En 32.43 treinta y dos metros con cuarenta y tres centímetros con manzana 30 treinta, en 7.00 siete metros con calle Austria, en 30.00 treinta metros con manzana 22, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 30.00 treinta metros con manzana 14 catorce, en 21.93 veintiocho metros con noventa y tres centímetros con calle Alemania, en 42.91 cuarenta y dos metros con noventa y un centímetros con manzana 13 trece, en 10.56 diez metros con cincuenta y seis centímetros con calle Albania, en 21.45 veintiocho metros con cuarenta y un centímetros con manzana 3 tres.
- Mediante escritura pública número 26429 veintiséis mil cuatrocientos veintinueve, de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2012 dos mil doce, pasada ante la fe Licenciado Licenciado MARIO ENRIQUE CAMARENA OBESO Notario público número 28 veintiocho de la ciudad de Zapopan, Jalisco, la cual se encuentra pendiente de registro en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco, por razón de su fecha, el H. Ayuntamiento de el Arenal, Jalisco adquirió mediante donación el inmueble el cual se describe a continuación:
- Área de sesión 7 (ACD-7)** con una superficie de 3,182.00 M2tres mil ciento ochenta y dos metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:
- **AL NORTE.**- En 43.00 cuarenta y tres metros con Avenida La Cima;
- **AL SUR.**- En 43.00 cuarenta y tres metros cuarenta y tres metros con lotes 2 dos, 24 veinticuatro, 23 veintitrés, 22 veintidós y 21 veintiuno, Al Este en 15m quince metros con lote 3 tres manzana 20 veinte,

SALVADOR ALLENDE # 91 COL.CENTRO ARENAL,JALISCO TEL: 013747480102 / 013747481183
e-mail: fopelayob@hotmail.com

COTEJADO

en 44m cuarenta y cuatro metros con calle Prolongación Alemania y en 15m quince metros con lote 1 uno manzana 3 tres:-----

--- **AL OESTE.**- En 77.00 setenta y siete metros en setenta y siete metros con Avenida Europa:-----

--- **Área de sesión 11 (ACD-11)** con una superficie de 4,342.02 M2cuatro mil trescientos cuarenta y dos metros con dos centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----

--- **AL NORTE.**- En 42.36 cuarenta y dos metros con treinta y seis centímetros con calle Francia:-----

--- **AL SUR.**- En 42.36 cuarenta y dos metros con treinta y seis centímetros con calle Inglaterra:-----

--- **AL ESTE.**- En 101.00 ciento un metros ciento un metros con calle Hungría:-----

--- **AL OESTE.**- En 101.00 ciento un metros con calle Polonia:-----

--- **Área de sesión 9 (ACD-8)** con una superficie de 4,894.00 cuatro mil ochocientos noventa y cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----

--- **AL NORTE.**- En 49.72m cuarenta y nueve metros con setenta y dos centímetros calle Bélgica:-----

--- **AL SUR.**- En 49.72m cuarenta y nueve metros con setenta y dos centímetros calle Francia:-----

--- **AL ESTE.**- En 101.00 ciento un metros con calle Chipre:-----

--- **AL OESTE.**- En 101.00 ciento un metros con calle Croacia:-----

--- **Área de sesión 10 (ACD-10)** con una superficie de 6,423.37 M2seis mil cuatrocientos veintitres metros con treinta y siete centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----

--- **AL NORTE.**- En 43.76 m cuarenta y tres metros con setenta y seis centímetros con Avenida Europa,

--- **AL SUR.**- En 25.90m veinticinco metros con noventa centímetros con calle Inglaterra:-----

--- **AL ESTE.**- En 184.68 ciento ochenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros con calle Europa:-----

--- **AL OESTE.**- En 184.68 ciento ochenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros con calle Europa:-----

---Mediante escritura publica número 26514 veintiséis mil quinientos catorce, de fecha 27 veintisiete de septiembre de 2012 dos mil doce, pasada ante la fe Licenciado Licenciado MARIO ENRIQUE CAMARENA OBESO Notario público número 28 veintiocho de la ciudad de Zapopan, Jalisco, la cual se encuentra pendiente de registro en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Tequila, Jalisco, por razón de su fecha, **SE RECTIFICA** la escritura pública números 26,429 veintiséis mil cuatrocientos veintinueve, a la que se hizo referencia con anterioridad, en el sentido de que la superficie medias y linderos de **Área de cesión 7 (ACD-7)** y **Área de cesión 11 (ACD-11)** quedando la descripción de las mismas como sigue:-----

---**Área de cesión 7 (ACD-7)** con una superficie de 2,991.81 dos mil novecientos noventa y un metros ochenta y un decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----

--- Al Norte en 43.00 cuarenta y tres metros colindando con Avenida La Cima, dobla hacia el sur y colinda en 77.00 setenta y siete metros con Avenida Europa, dobla hacia el Este colindando en 14.03 catorce metros con tres centímetros con lote 2 dos manzana 20 veinte, dobla hacia el Norte colindando en 10.00

NOTARIA PUBLICA UNO  **ARENAL, JALISCO**
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR

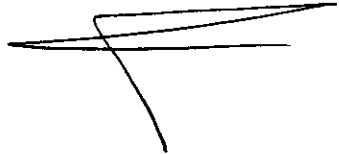
diez metros con zona comercial, dobla hacia el Este colindando en 18.94 dieciocho metros con veinticuatro centímetros con área comercial, dobla hacia el Sur colindando en 10.00 diez metros con zona comercial, dobla hacia el Este colindando en 10.00 diez metros con lotes 21 veintituno y veintidós manzana 20 veinte, dobla hacia el norte colindando en 15.00 quince metros con lote 3 tres manzana 20 veinte, en 44.00 cuarenta y cuatro metros con calle Prolongación Alemania y en 15.00 quince metros con lote 1 uno manzana 3 tres.



--- **Área de cesión 11 (ACD-11)** con una superficie de 4,104.21 M2 cuatro mil ciento cuatro metros con veintiún decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----

--- Al Norte en 42.36 cuarenta y dos metros con treinta y seis centímetros con calle Francia, dobla hacia el Sur colindando en 101.00 ciento un metros con calle Polonia, dobla hacia el este colindando en 42.36 cuarenta y dos metros con treinta y seis centímetros con calle Inglaterra, dobla hacia el Norte colindando en 29.54 veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros con calle Hungría, dobla hacia el Oeste colindando en 16.41 dieciséis metros con cuarenta y un centímetros con pozo de agua, dobla hacia el Norte colindando en 14.49 catorce metros con cuarenta y un centímetros con pozo de agua, dobla hacia el Este colindando en 16.41 dieciséis metros con cuarenta y un centímetros con pozo de agua, dobla hacia el Norte colindando en 56.96 cincuenta y seis metros con noventa y seis centímetros con calle Hungría.

---Mediante convenio de fecha 13 trece de octubre del 2010 dos mil diez el Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco autorizó a la empresa denominada **INMOBILIARIA TANGO** Sociedad Anónima de Capital Variable la acción urbanística en la modalidad **H4-U letra "H", CUATRO, GUIÓN, LETRA "U"** habitacional unifamiliar densidad alta del Desarrollo urbano denominado "**FRACCIONAMIENTO LA CIMA**" de esta municipalidad.-----

COTEJADO


---**QUE LAS AREAS URBANIZADAS SON LAS SIGUIENTES, DESCRIPCION PRECISA DEL AREA DE APLICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO URBANO ARL-1 CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL DEL ESTADO DE JALISCO**, así como en el plan parcial de urbanización de la Acción Urbanística privada denominada "**FRACCIONAMIENTO LA CIMA**", publicado en la gaceta municipal de El Arenal, Jalisco en septiembre del año 2012 dos mil doce.-----

---El área de Aplicación se ubica en la Unidad Barrial 5 cinco La Cima-Laguna Seca al suroeste del área urbana de El Arenal, Jalisco, tiene una superficie aproximada de 429,912.16 cuatrocientos veintinueve mil novecientos doce metros con dieciséis decímetros cuadrados que forman el polígono que a continuación se describe, con las coordenadas que en el Plano se indican, y que corresponden a las coordenadas

U.T.M. Mercator:-----

-----**CUADRO DE CONSTRUCCIÓN**-----

EST	PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
					Y	X
				1	2,296,029.95	635,243.58
1	2	S 87°36'13.82" E	3.884	2	2,296,029.79	635,247.46

2	3	N 82°57'27.57" E	9.466	3	2,296,030.95	635,256.86
3	4	N 81°45'50.60" E	21.653	4	2,296,034.05	635,278.29
4	5	S 80°30'19.54" E	4.769	5	2,296,033.26	635,282.99
5	6	S 65°23'05.42" E	9.587	6	2,296,029.27	635,291.71
6	7	S 57°58'18.81" E	6.991	7	2,296,025.56	635,297.64
7	8	S 67°18'50.71" E	3.476	8	2,296,024.22	635,300.84
8	9	S 57°34'07.91" E	4.482	9	2,296,021.82	635,304.63
9	10	S 49°50'49.78" E	7.426	10	2,296,017.03	635,310.30
10	11	S 52°46'38.46" E	7.028	11	2,296,012.78	635,315.90
11	12	S 69°24'23.16" E	3.097	12	2,296,011.69	635,318.80
12	13	S 75°23'40.66" E	3.968	13	2,296,010.69	635,322.64
13	14	S 78°41'19.49" E	11.293	14	2,296,008.47	635,333.71
14	15	N 82°22'42.09" E	1.619	15	2,296,008.69	635,335.31
15	16	N 89°46'08.78" E	5.364	16	2,296,008.71	635,340.68
16	17	N 84°21'45.25" E	5.56	17	2,296,009.25	635,346.21
17	18	N 77°38'08.64" E	6.376	18	2,296,010.62	635,352.44
18	19	N 79°48'12.92" E	10.562	19	2,296,012.49	635,362.83
19	20	N 73°58'37.93" E	7.97	20	2,296,014.69	635,370.50
20	21	N 80°55'03.32" E	8.424	21	2,296,016.02	635,378.81
21	22	N 85°55'25.07" E	8.089	22	2,296,016.59	635,386.88
22	23	N 88°08'20.51" E	12.85	23	2,296,017.01	635,399.73
23	24	N 65°15'12.15" E	3.499	24	2,296,018.48	635,402.90
24	25	N 37°42'41.92" E	6.121	25	2,296,023.32	635,406.65
25	26	N 51°07'21.11" E	5.755	26	2,296,026.93	635,411.13
26	27	N 77°51'47.33" E	5.074	27	2,296,028.00	635,416.09
27	28	N 58°31'22.73" E	6.003	28	2,296,031.13	635,421.21
28	29	N 75°08'51.74" E	2.604	29	2,296,031.80	635,423.73
29	30	N 86°41'52.45" E	3.548	30	2,296,032.00	635,427.27
30	31	S 34°36'37.13" E	2.298	31	2,296,030.11	635,428.57
31	32	S 13°29'44.70" E	18.992	32	2,296,011.64	635,433.01
32	33	S 06°26'38.16" E	16.206	33	2,295,995.54	635,434.82
33	34	S 09°30'41.30" E	26.359	34	2,295,969.54	635,439.18
34	35	S 25°36'16.11" E	1.641	35	2,295,968.06	635,439.89
35	36	S 31°06'55.23" E	11.567	36	2,295,958.16	635,445.87
36	37	S 28°35'45.78" E	15.164	37	2,295,944.85	635,453.12
37	38	S 50°55'37.49" E	4.965	38	2,295,941.72	635,456.98

NOTARIA PUBLICA UND ARENAL, JALISCO
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR

SALVADOR ALLENDE # 91 COL.CENTRO ARENAL, JALISCO TEL: 013747480102 / 013747481183
 e-mail: fcopealayob@hotmail.com

38	39	S 53°28'35.24" E	12.466	39	2,295,934.30	635,467.00
39	40	S 72°51'43.89" E	14.38	40	2,295,930.06	635,480.74
40	41	S 80°12'26.97" E	7.267	41	2,295,928.83	635,487.90
41	42	S 83°21'29.29" E	9.307	42	2,295,927.75	635,497.14
42	43	S 62°39'20.06" E	7.204	43	2,295,924.44	635,503.54
43	44	S 41°03'24.48" E	48.3	44	2,295,888.02	635,535.27
44	45	N 48°22'23.09" E	4.648	45	2,295,891.11	635,538.74
45	46	N 60°24'16.59" E	28.548	46	2,295,905.21	635,563.57
46	47	N 86°21'03.60" E	8.646	47	2,295,905.76	635,572.19
47	48	S 81°45'15.25" E	16.231	48	2,295,903.43	635,588.26
48	49	S 66°35'35.61" E	31.217	49	2,295,891.03	635,616.91
49	50	S 89°08'31.16" E	1.26	50	2,295,891.01	635,618.17
50	51	S 83°26'32.80" E	1.278	51	2,295,890.86	635,619.43
51	52	N 41°25'04.29" E	44.911	52	2,295,924.54	635,649.15
52	53	N 43°20'51.22" E	37.181	53	2,295,951.58	635,674.67
53	54	N 39°59'00.14" E	44.821	54	2,295,985.92	635,703.47
54	55	N 39°12'43.09" E	17.164	55	2,295,999.22	635,714.32
55	56	S 75°55'48.82" E	6.012	56	2,295,997.76	635,720.15
56	57	N 82°17'50.27" E	0.789	57	2,295,997.87	635,720.93
57	58	N 39°39'44.71" E	63.142	58	2,296,046.47	635,761.23
58	59	N 39°50'17.30" E	78.464	59	2,296,106.72	635,811.50
59	60	N 39°54'40.97" E	69.894	60	2,296,160.34	635,856.34
60	61	N 39°44'42.78" E	71.444	61	2,296,215.27	635,902.02
61	62	N 39°54'06.83" E	68.351	62	2,296,267.70	635,945.87
62	63	N 40°50'39.56" E	65.561	63	2,296,317.30	635,988.75
63	64	N 41°04'57.89" E	64.801	64	2,296,366.14	636,031.33
64	65	N 87°27'28.40" E	196.927	65	2,296,374.88	636,228.06
65	66	N 36°40'04.88" E	129.563	66	2,296,478.80	636,305.44
66	67	N 64°25'22.25" W	74.562	67	2,296,510.99	636,238.18
67	68	S 27°06'44.72" W	27.551	68	2,296,486.47	636,225.62
68	69	S 31°27'04.21" E	23.092	69	2,296,466.77	636,237.67
69	70	S 20°38'22.23" E	16.268	70	2,296,451.55	636,243.41
70	71	S 07°11'23.72" E	12.651	71	2,296,439.00	636,244.99
71	72	S 21°00'29.74" W	24.837	72	2,296,415.81	636,236.09
72	73	S 40°08'05.16" W	10.779	73	2,296,407.57	636,229.14
73	74	S 68°46'49.66" W	11.489	74	2,296,403.41	636,218.43

COTEJADO




74	75	S 87°32'20.80" W	47.451	75	2,296,401.37	636,171.02
75	76	S 87°32'13.48" W	24.904	76	2,296,400.30	636,146.14
76	77	S 82°30'21.20" W	21.205	77	2,296,397.54	636,125.12
77	78	S 87°02'52.34" W	146.514	78	2,296,389.99	635,978.80
78	79	S 86°48'29.60" W	20.211	79	2,296,388.87	635,958.62
79	80	S 85°40'50.48" W	18.354	80	2,296,387.48	635,940.32
80	81	S 86°05'27.87" W	13.888	81	2,296,386.54	635,926.46
81	82	S 80°57'03.62" W	16.224	82	2,296,383.99	635,910.44
82	83	S 85°42'04.33" W	19.175	83	2,296,382.55	635,891.32
83	84	N 89°18'45.40" W	17.374	84	2,296,382.76	635,873.94
84	85	N 85°06'08.22" W	13.191	85	2,296,383.88	635,860.80
85	86	N 83°32'37.34" W	17.641	86	2,296,385.87	635,843.27
86	87	N 83°53'53.83" W	18.576	87	2,296,387.84	635,824.80
87	88	N 82°18'07.79" W	10.193	88	2,296,389.21	635,814.70
88	89	N 85°02'26.42" W	19.028	89	2,296,390.85	635,795.74
89	90	N 82°21'32.07" W	24.268	90	2,296,394.08	635,771.69
90	91	N 72°23'20.30" W	14.649	91	2,296,398.51	635,757.73
91	92	N 69°30'27.09" W	9.231	92	2,296,401.74	635,749.08
92	93	N 66°46'06.54" W	15.926	93	2,296,408.02	635,734.45
93	94	N 72°27'55.07" W	18.374	94	2,296,413.56	635,716.92
94	95	N 69°04'04.01" W	19.014	95	2,296,420.35	635,699.17
95	96	N 76°04'31.40" W	16.347	96	2,296,424.29	635,683.30
96	97	N 69°53'27.54" W	15.173	97	2,296,429.50	635,669.05
97	98	N 75°31'47.78" W	19.833	98	2,296,434.46	635,649.85
98	99	N 73°33'50.26" W	25.346	99	2,296,441.63	635,625.54
99	100	N 72°23'26.51" W	165.021	100	2,296,491.55	635,468.25
100	101	N 53°53'28.06" W	7.283	101	2,296,495.84	635,462.37
101	102	N 49°50'01.71" W	13.015	102	2,296,504.24	635,452.42
102	103	N 25°27'58.82" W	2.81	103	2,296,506.78	635,451.21
103	104	N 11°39'47.25" W	4.304	104	2,296,510.99	635,450.34
104	105	N 35°15'26.71" W	1.056	105	2,296,511.85	635,449.73
105	106	N 18°22'20.58" W	6.959	106	2,296,518.46	635,447.54
106	107	N 14°04'26.94" W	18.582	107	2,296,536.48	635,443.02
107	108	N 13°20'43.15" W	68.67	108	2,296,603.30	635,427.17
108	109	N 19°05'52.33" W	10.359	109	2,296,613.09	635,423.78
109	110	N 12°46'34.60" W	18.137	110	2,296,630.78	635,419.77

110	111	N 11°20'13.08" W	14.285	111	2,296,644.78	635,416.96
111	112	N 16°52'42.88" W	12.907	112	2,296,657.13	635,413.21
112	113	N 19°50'58.46" W	3.23	113	2,296,660.17	635,412.12
113	114	N 13°15'29.29" W	30.36	114	2,296,689.72	635,405.15
114	115	N 11°51'05.99" W	2.532	115	2,296,692.20	635,404.63
115	116	N 03°01'33.79" W	1.858	116	2,296,694.06	635,404.54
116	117	N 01°03'47.25" E	4.64	117	2,296,698.70	635,404.62
117	118	N 16°09'24.80" E	14.131	118	2,296,712.27	635,408.55
118	119	S 83°16'54.59" W	307.458	119	2,296,676.30	635,103.21
119	120	S 83°19'52.22" W	11.798	120	2,296,674.93	635,091.49
120	121	S 06°40'25.20" E	645.929	121	2,296,033.38	635,166.55
121	122	S 75°44'20.43" E	8.657	122	2,296,031.25	635,174.94
122	123	S 82°10'53.72" E	5.777	123	2,296,030.46	635,180.67
123	124	S 89°14'04.67" E	8.277	124	2,296,030.35	635,188.94
124	125	S 80°59'15.16" E	12.401	125	2,296,028.41	635,201.19
125	126	N 85°57'23.47" E	8.378	126	2,296,029.00	635,209.55
126	127	S 89°41'16.58" E	10.709	127	2,296,028.94	635,220.26
127	128	N 84°54'11.85" E	4.947	128	2,296,029.38	635,225.19
128	129	N 82°17'04.96" E	6.679	129	2,296,030.27	635,231.80
129	130	S 85°30'08.72" E	3.224	130	2,296,030.02	635,235.02
130	1	S 89°30'49.12" E	8.566	1	2,296,029.95	635,243.58
SUPERFICIE= 429,912.157 M2						



COTEJADO

--- De las cuales 60,259.27 sesenta mil doscientos cincuenta y nueve metros con veintisiete decímetros cuadrados constituyen la primera etapa motivo de esta recepción, ubicados en el desarrollo.....

--- De las cuales 47,394.62 cuarenta y siete mil trescientos noventa y cuatro metros con sesenta y dos decímetros cuadrados constituyen la segunda etapa motivo de esta recepción, ubicados en el desarrollo

---ZONA HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U letra "H", CUATRO, GUIÓN, LETRA "U").....

--- Corresponden a una densidad máxima de 290 doscientos noventa habitantes por hectárea, lo que representa 58 cincuenta y ocho viviendas por hectárea, cuyos lineamientos se sujetarán a lo dispuesto por los Artículos 51 cincuenta y uno y 58 cincuenta y ocho, Capítulo IX, Título I, del Reglamento, de las que solo se reciben las siguientes:.....

----- AREA DE CESION PARA DESTINOS: -----

--- De acuerdo con lo establecido en el Artículo 136 ciento treinta y seis fracción IV cuarta del Reglamento, se establece el 15% quince por ciento para zonas habitacionales, las zonas de equipamiento institucional y de espacios verdes y abiertos no generan áreas de cesión; la restante área de cesión para destinos se describe a continuación:-----

---**ÁREA DE CESIÓN 7 (ACD-7)** con una superficie de 2,991.81 dos mil novecientos noventa y un metros ochenta y un decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----

--- Al Norte en 43.00 cuarenta y tres metros colindando con Avenida La Cima, dobla hacia el sur y colinda en 77.00 setenta y siete metros con Avenida Europa, dobla hacia el Este colindando en 14.03 catorce metros con tres centímetros con lote 2 dos manzana 20 veinte, dobla hacia el Norte colindando en 10.00 diez metros con zona comercial, dobla hacia el Este colindando en 18.94 dieciocho metros con veinticuatro centímetros con área comercial, dobla hacia el Sur colindando en 10.00 diez metros con zona comercial, dobla hacia el Este colindando en 10.00 diez metros con lotes 21 veintuno y veintidós manzana 20 veinte, dobla hacia el norte colindando en 15.00 quince metros con lote 3 tres manzana 20 veinte, en 44.00 cuarenta y cuatro metros con calle Prolongación Alemania y en 15.00 quince metros con lote 1 uno manzana 3 tres. -----

---**ÁREA DE CESIÓN 11 (ACD-11)** con una superficie de 4,104.21 M2 cuatro mil ciento cuatro metros con veintitún decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----

--- Al Norte en 42.36 cuarenta y dos metros con treinta y seis centímetros con calle Francia, dobla hacia el Sur colindando en 101.00 ciento un metros con calle Polonia, dobla hacia el este colindando en 42.36 cuarenta y dos metros con treinta y seis centímetros con calle Inglaterra, dobla hacia el Norte colindando en 29.54 veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros con calle Hungría, dobla hacia el Oeste colindando en 16.41 dieciséis metros con cuarenta y un centímetros con pozo de agua, dobla hacia el Norte colindando en 14.49 catorce metros con cuarenta y un centímetros con pozo de agua, dobla hacia el Este colindando en 16.41 dieciséis metros con cuarenta y un centímetros con pozo de agua, dobla hacia el Norte colindando en 56.96 cincuenta y seis metros con noventa y seis centímetros con calle Hungría.

---**ÁREA DE SESIÓN 9 (ACD-8)** con una superficie de 4,894.00 cuatro mil ochocientos noventa y cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----

--- **AL NORTE.** En 49.72m cuarenta y nueve metros con setenta y dos centímetros calle Bélgica:-----

--- **AL SUR.** En 49.72m cuarenta y nueve metros con setenta y dos centímetros calle Francia:-----

--- **AL ESTE.** En 101.00 ciento un metros con calle Chipre:-----

--- **AL OESTE.** En 101.00 ciento un metros con calle Croacia. -----

---**ÁREA DE SESIÓN 10 (ACD-10)** con una superficie de 6,423.37 M2seis mil cuatrocientos veintitres metros con treinta y siete centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----

--- **AL NORTE.** En 43.76 m cuarenta y tres metros con setenta y seis centímetros con Avenida Europa,

--- **AL SUR.** En 25.90m veinticinco metros con noventa centímetros con calle Inglaterra:-----

NOTARIA PUBLICA UNO  **ARENAL, JALISCO**
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR

--- **AL ESTE.-** En 184.68 ciento ochenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros con calle Europa;-----

--- **AL OESTE.-** En 184.68 ciento ochenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros con calle Europa;-----

----- **AREAS DE CESION PARA VIALIDAD** -----

---Las áreas de cesión para vialidad se describen a continuación:-----

---**VIALIDADES ETAPA 1 UNO**-----

--- **Avenida La Cima**, con una superficie de **11,563.85 once mil quinientos sesenta y tres metros ochenta y cinco centímetros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos: -----

--- **AL NORTE.-** En 123.97 ciento veintitrés metros con noventa y siete centímetros con canal de agua pluvial, en 15.25 quince metros con veintiséis centímetros con limite de propiedad; -----

--- **AL SUR.-** En 17.00 diecisiete metros con calle Europa, en 43.03 cuarenta y tres metros con tres centímetros con área comercial, en 338.73 trescientos treinta y ocho metros con setenta y tres centímetros con manzana 3 tres, en 11.21 once metros con veintitún centímetros con calle Suiza, en 27.00 veintisiete metros con manzana 15 quince, en 198.78 ciento noventa y ocho metros con setenta y ocho centímetros con limite de propiedad; -----

--- **Al Este.-** en 125.92 ciento veinticinco metros con noventa y dos centímetros con limite de propiedad;

--- **AL OESTE.-** En 16.00 dieciséis metros con prolongación Av. La Cima, en 118.78 ciento dieciocho metros con setenta y ocho centímetros con canal de agua pluvial.-----

--- **Calle Albania** con una superficie de **1538.66 mil quinientos treinta y ocho metros sesenta y seis centímetros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos:-----

--- **AL NORTE.-** En 213.32 doscientos trece metros con treinta y dos centímetros con manzana 3 tres;

--- **AL SUR.-** En 172.91 ciento setenta y dos metros con noventa y un centímetros con manzana 13.00 trece;-----

--- **AL ESTE.-** En 10.00 diez metros con calle Suiza; -----

--- **AL OESTE.-** En 36.13 treinta y seis metros con trece centímetros con calle Alemania. -----

--- **Calle Alemania tramo 2 dos** con una superficie de **1,972.00 mil novecientos setenta y dos metros cuadrados** y las siguientes medidas y linderos: -----

--- **AL NORTE.-** En 231.96 doscientos treinta y un metros con noventa y seis centímetros con manzana 2 dos; -----

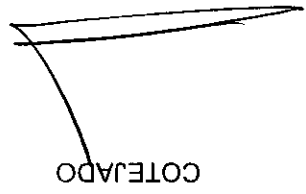
--- **AL SUR.-** En 43.96 cuarenta y tres metros con noventa y seis centímetros con manzana 8 ocho, en 10.00 diez metros con calle Montenegro, en 105.00 ciento cinco metros con manzana 9 nueve, en 10.00 diez metros con calle Noruega, en 56.00 cincuenta y seis metros con manzana 10 diez, en 7.00 siete metros con calle Andorra; -----

--- **AL ESTE.-** En 7.00 siete metros con área comercial; -----

--- **AL OESTE.-** En 14.43 catorce metros con cuarenta y tres centímetros con canal pluvial. -----

SALVADOR ALLENDE # 91 COL.CENTRO ARENAL,JALISCO TEL: 013747480102 / 013747481183
e-mail: fcpelayob@hotmail.com



COTEJADO 

- Calle Alemania tramo 3 tres con una superficie 2,518.51 dos mil quinientos dieciocho metros cincuenta y un centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----
- AL NORTE.- En 115.11 ciento quince metros con once centímetros con manzana 3 tres, en 36.30 treinta y seis metros con treinta centímetros con calle Albania, en 150.87 ciento cincuenta metros con ochenta y siete centímetros con manzana 13 trece;-----
- AL SUR.- En 7.00 siete metros con calle Andorra, en 55.97 cincuenta y cinco metros con noventa y siete centímetros con manzana 11 once, en 10.00 metros con calle Portugal, en 105.00 ciento cinco metros con manzana 12 doce, en 10.00 diez metros con calla San Marino, en 103.82 con manzana 14 calorze;-----
- AL ESTE.- En 21.94 veintitún metros con noventa y cuatro centímetros con calle Suiza;-----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con área comercial.-----
- Calle Andorra tramo 2 dos con una superficie 735.00 setecientos treinta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----
- AL NORTE.- En 105.00 ciento cinco metros con manzana 9 nueve;-----
- AL SUR.- En 105.00 ciento cinco metros con manzana 18 dieciocho;-----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con calle Noruega; -----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con calle Montenegro. -----
- Calle Andorra tramo 3 tres con una superficie 650.63M2 seiscientos cincuenta metros con sesenta y tres centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----
- AL NORTE.- En 56.00 cincuenta y seis metros con manzana 10 diez;-----
- AL SUR.- En 63.00 sesenta y tres metros con manzana 19 diecinueve;-----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con área comercial; -----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con calle Noruega. -----
- Calle Andorra tramo 4 cuatro con una superficie 650.63M2 seiscientos cincuenta metros con sesenta y tres centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----
- AL NORTE.- En 56.00 cincuenta y seis metros con manzana 11 once;-----
- AL SUR.- En 63.00 sesenta y tres metros con manzana 20 veinte;-----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con calle Portugal;-----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con área comercial.-----
- Calle Andorra tramo 5 cinco con una superficie 735.00M2 setecientos treinta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----
- AL NORTE.- En 105.00 ciento cinco metros con manzana 12 doce;-----
- AL SUR.- En 105.00 ciento cinco metros con manzana 21 veintituno;-----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con calle San Marino; -----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con área Portugal. -----
- Calle Austria tramo 2 dos con una superficie 735.00M2 setecientos treinta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----

NOTARIA PUBLICA UNO
JORGE FRANCISCO Pelayo BAÑUELOS | TITULAR
ARENAL, JALISCO



SALVADOR ALLENDE # 91 COL. CENTRO ARENAL, JALISCO TEL: 013747480102 / 013747481183
e-mail: fcopelayob@hotmail.com

- AL NORTE.- En 105.00 ciento cinco metros con manzana 18 dieciocho; -----
- AL SUR.- En 105.00 ciento cinco metros con manzana 26 veintiséis; -----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con calle Noruega; -----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con área Montenegro.-----

--- Calle Austria tramo 3 tres con una superficie 772.00M2 setecientos setenta y dos metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----

- AL NORTE.- En 106.00 ciento seis metros con manzana 19 diecinueve; -----
- AL SUR.- En 106.00 ciento seis metros con manzana 27 veintisiete;-----
- AL ESTE.- En 9.00 nueve metros con calle Europa; -----
- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con área Noruega. -----

--- Calle Austria tramo 4 cuatro con una superficie 772.00M2 setecientos setenta y dos metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----

- AL NORTE.- En 106.00 ciento seis metros con manzana 20 diecinueve; -----
- AL SUR.- En 106.00 ciento seis metros con manzana 28 veintiocho; -----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con calle Portugal;-----
- AL OESTE.- En 9.00 nueve metros con área Europa.-----

--- Calle Noruega tramo 4 cuatro con una superficie 728.69M2 setecientos veintiocho metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----

- AL NORTE.- En 10.00 diez metros con calle Alemania;-----
- AL SUR.- En 10.00 diez metros con calle Noruega etapa 2 dos;-----
- AL ESTE.- En 7.00 siete metros con calle Austria, en 30.00 treinta metros con manzana 19 diecinueve, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 30 treinta metros con manzana 10 diez, en 7.00 siete metros con calle Alemania; -----

--- AL OESTE.- En 7.00 siete metros con calle Austria, en 30.00 treinta metros con manzana 18 dieciocho, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 30 treinta metros con manzana 9 nueve, en 7.00 siete metros con calle Alemania.-----

--- Calle Europa con una superficie 1632.77 mil seiscientos treinta y dos metros setenta y siete centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----

- AL NORTE.- En 17.00 diecisiete metros con avenida La Cima;-----
- AL SUR.- En 17.00 diecisiete metros con Avenida La Cima etapa 2 dos;-----
- AL ESTE.- En 9.00 nueve metros con calle Austria, en 14.00 catorce metros con manzana 20 veinte, en 73.96 setenta y tres metros con noventa y seis centímetros área comercial;-----

--- AL OESTE.- En 9.00 nueve metros con calle Austria, en 14.00 catorce metros con manzana 19 diecinueve, en 73.96 setenta y tres metros con noventa y seis centímetro con área comercial.-----

--- Calle Portugal con una superficie 740.00 setecientos cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----

- AL NORTE.- En 10.00 diez metros con calle Alemania;-----

COTEJADO

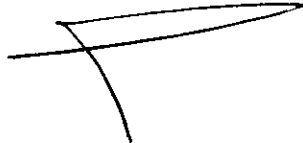
- **AL SUR.** - En 10.00 diez metros con calle Portugal etapa 2 dos;-----
- **AL ESTE.** - En 7.00 siete metros con calle Austria en 30.00 treinta metros con manzana 21 veintuno, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 30.00 treinta metros con manzana 12 doce, en 7.00 siete metros con calle Alemania;-----
- **AL OESTE.** - En 7.00 siete metros con calle Austria, en 30.00 treinta metros con manzana 20 veinte, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 30.00 treinta metros con manzana 11 once, en 7.00 siete metros con calle Alemania;-----
- **VIALIDADES DE LA ETAPA 2 DOS:**-----
- Calle Alemania con una superficie de **505.14** quinientos cinco metros catorce decímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- **AL NORTE.** - En 28.97 veintiocho metros con noventa y siete centímetros con manzana 2 dos;-----
- **AL SUR.** - En 40.04 cuarenta metros con cuatro centímetros con manzana 8 ocho;-----
- **AL ESTE.** - En 7.00 siete metros con calle Alemania etapa 1 uno;-----
- **AL OESTE.** - En 14.43, catorce metros con cuarenta y tres centímetros con canal de agua pluvial;-----
- Calle Andorra tramo 1 con una superficie de **784.00** setecientos ochenta y cuatro metros y las siguientes medidas y linderos:-----
- **AL NORTE.** - En 112.00 ciento doce metros con manzana 8 ocho;-----
- **AL SUR.** - En 112.00 ciento doce metros con manzana 17 diecisiete;-----
- **AL ESTE.** - En 7.00 siete metros con calle Montenegro;-----
- **AL OESTE.** - En 7.00 siete metros con calle Andorra etapa 3 tres;-----
- Calle Andorra tramo 1 con una superficie de **617.97** seiscientos diecisiete metros noventa y siete centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- **AL NORTE.** - En 90.92 noventa metros con noventa y dos centímetros con manzana 14 catorce;-----
- **AL SUR.** - En 88.05 ochenta y ocho metros con cinco centímetros con manzana 22 veintidos;-----
- **AL ESTE.** - En 7.56 siete metros con cincuenta y seis centímetros con calle Suiza;-----
- **AL OESTE.** - En 7.00 siete metros con calle San Marino;-----
- Calle Austria tramo 1 con una superficie de **866.92** ochocientos sesenta y seis metros noventa y dos centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- **AL NORTE.** - En 112.00 ciento doce metros con manzana 17 diecisiete;-----
- **AL SUR.** - En 108.80 ciento ocho metros con ochenta centímetros con manzana 25 veinticinco;-----
- **AL ESTE.** - En 7.00 siete metros con calle Montenegro;-----
- **AL OESTE.** - En 7.69 siete metros con sesenta y nueve centímetros con calle Austria etapa 3 tres;-----
- Calle Austria tramo 2 con una superficie de **735.00** setecientos treinta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- **AL NORTE.** - En 105.00 ciento cinco metros con manzana 21 veintuno;-----
- **AL SUR.** - En 105.00 ciento cinco metros con manzana 29 veintinueve;-----
- **AL ESTE.** - En 7.00 siete metros con calle San Marino;-----

NOTARIA PUBLICA UNO  **ARENAL, JALISCO**
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR

- **AL OESTE.-** En 7.00 siete metros con calle Portugal.-----
- **Calle Austria tramo 3** con una superficie de **520.00** quinientos veinte metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- **AL NORTE.-** En 75.73 setenta y cinco metros con setenta y tres centímetros con manzana 22 veintidós;-----
- **AL SUR.-** En 72.85 setenta y dos metros con ochenta y cinco centímetros con manzana 30 treinta; -
- **AL ESTE.-** En 7.56 siete metros con cincuenta y seis centímetros con calle Suiza;-----
- **AL OESTE.-** En 7.00 siete metros con calle San Marino.-----
- **Calle Bélgica tramo 1** con una superficie de **1,755.00** mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- **AL NORTE.-** En 10.00 diez metros con calle Montenegro, en 105.00 en ciento cinco metros con manzana 26 veintiséis metros, en 10.00 diez metros con calle Noruega, en 106.00 ciento seis metros con manzana 27 veintisiete;-----
- **AL SUR.-** En 230.13 doscientos treinta metros con trece centímetros con calle Bélgica etapa 3 tres; -
- **AL ESTE.-** En 8.53 ocho metros con cincuenta y tres centímetros con avenida Europa;-----
- **AL OESTE.-** En 7.53 siete metros con cincuenta y tres centímetros con calle Bélgica etapa 3 tres. ---
- **Calle Bélgica tramo 2** con una superficie de **1,755.00** mil setecientos cincuenta y cinco metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- **AL NORTE.-** En 106.00 ciento seis metros con manzana 28 veintiocho, en 10.00 diez metros con calle Portugal, en 105.00 ciento cinco metros con manzana 29 veintinueve, en 10.00 diez metros con calle San Marino, en 56.00 cincuenta y seis metros con manzana 30 treinta, en 10.00 diez metros con calle Suiza, en 15.00 quince metros con manzana 15 quince;-----
- **AL SUR.-** En 105.00 ciento cinco metros con manzana 35, en 207.64 doscientos siete metros con sesenta y cuatro centímetros con calle Bélgica etapa 3 tres;-----
- **AL ESTE.-** En 6.31 seis metros con sesenta y uno centímetros con limite de propiedad;-----
- **AL OESTE.-** En 17.00 diecisiete metros con avenida Europa.-----
- **Calle Montenegro tramo 3** con una superficie de **1,040.00** mil cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:-----
- **AL NORTE.-** En 10.00 diez metros con calle Alemania;-----
- **AL SUR.-** En 10.00 diez metros con calle Bélgica;-----
- **AL ESTE.-** En 30.00 treinta metros con manzana 26 veintiséis, en 7.00 siete metros con calle Austria, en 30.00 treinta metros con manzana 18 dieciocho, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 3 treinta metros con manzana 9 nueve;-----
- **AL OESTE.-** En 30 treinta metros con manzana 25 veinticinco, en 7.00 siete metros con calle Austria, en 30 treinta metros con manzana 17 diecisiete, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 30.00 treinta metros con manzana 8 ocho.-----

SALVADOR ALLENDE # 91 COL CENTRO ARENAL, JALISCO TEL: 013747480102 / 013747481183
e-mail: fcopelayob@hotmail.com



COTEJADO 

- **Calle Noruega tramo 4** con una superficie de **30,00** trescientos metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----
- **AL NORTE.**- En 10,00 diez metros con calle Austria; -----
- **AL SUR.**- En 10,00 diez metros con calle Bélgica; -----
- **AL ESTE.**- En 30,00 treinta metros con manzana 27 veintisiete; -----
- **AL OESTE.**- En 30,00 treinta metros con manzana 26 veintiseis; -----
- Calle **Europa** con una superficie de **1,009,62** mil nueve metros sesenta y dos centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----
- **AL NORTE.**- En 17,00 diecisiete metros con calle Europa etapa 1 uno; -----
- **AL SUR.**- En 17,00 diecisiete metros con calle Europa etapa 3 tres; -----
- **AL ESTE.**- En 28,00 veintiocho metros con manzana 35 treinta y cinco, en 17,00 diecisiete metros con calle Bélgica, en 30 treinta metros con manzana 28 veintiocho; -----
- **AL OESTE.**- En 37,46 treinta y siete metros con cuarenta y seis centímetros con calle Europa etapa 3 tres, en 8,53 ocho metros con cincuenta y tres centímetros con calle Bélgica, en 28,00 veintiocho metros con manzana 27 veintisiete; -----
- Calle **Portugal tramo 4** con una superficie de **30,00** trescientos metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----
- **AL NORTE.**- En 10,00 diez metros con calle Austria; -----
- **AL SUR.**- En 10,00 diez metros con calle Bélgica; -----
- **AL ESTE.**- En 30,00 treinta metros con manzana 29 veintinueve; -----
- **AL OESTE.**- En 30,00 treinta metros con manzana 28 veintiocho; -----
- Calle **San Marino tramo 4** con una superficie de **1,040,00** mil cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----
- **AL NORTE.**- En 10,00 diez metros con calle Alemania; -----
- **AL SUR.**- En 10,00 diez metros con calle Bélgica; -----
- **AL ESTE.**- En 30,00 treinta metros con manzana 30 treinta, en 7,00 siete metros con calle Austria, en 30,00 treinta metros con manzana 22 veintidós, en 7,00 siete metros con calle Andorra, en 30 treinta metros con manzana 14 catorce; -----
- **AL OESTE.**- En 30,00 treinta metros con manzana 29 veintinueve, en 7,00 siete metros con calle Austria, en 30,00 treinta metros con manzana 21 veintuno, en 7,00 siete metros con calle Andorra, en 30 treinta metros con manzana catorce; -----
- Calle **Suiza** con una superficie de **2,136,04** dos mil ciento treinta y seis metros cuatro centímetros cuadrados y las siguientes medidas y linderos: -----
- **AL NORTE.**- En 12,87 doce metros con ochenta y siete centímetros con avenida la Cima; -----
- **AL SUR.**- En 10,00 diez metros con calle Suiza etapa 3 tres; -----
- **AL ESTE.**- En 217 doscientos diecisiete metros con manzana 15 quince; -----

NOTARIA PUBLICA UNO  **ARENAL, JALISCO**
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR

--- **AL OESTE**.- En 32.43 treinta y dos metros con cuarenta y tres centímetros con manzana 30 treinta, en 7.00 siete metros con calle Austria, en 30.00 treinta metros con manzana 22, en 7.00 siete metros con calle Andorra, en 30.00 treinta metros con manzana 14 catorce, en 21.93 veintitún metros con noventa y tres centímetros con calle Alemania, en 42.91 cuarenta y dos metros con noventa y un centímetros con manzana 13 trece, en 10.56 diez metros con cincuenta y seis centímetros con calle Albania, en 21.45 veintitún metros con cuarenta y un centímetros con manzana 3 tres.-----

=== Que la empresa denominada **INMOBILIARIA TANGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada en este Acto por el señor **RODRIGO GIL RAMIREZ** constituyó las siguientes pólizas de fianzas:-----

---1.- La póliza de fianza número 0031100002014 cero, cero, tres, uno, uno, cero, cero, cero, dos, cero, uno, cuatro, de fecha 28 veintiocho de enero del 2011 dos mil once, de **MAPFRE FIANZAS Sociedad Anónima**, por la cantidad de \$2,461,589.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para efecto de garantizar por **INMOBILIARIA TANGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la total y correcta ejecución de las obras de urbanización de la Etapa Uno con un área total de 60,259.27 sesenta mil doscientos cincuenta y nueve metros con veintisiete decímetros cuadrados.-----

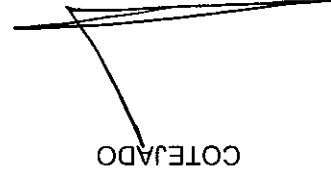
--2.- La póliza de fianza número 0031100002015 cero, cero, tres, uno, uno, cero, cero, cero, dos, cero, uno, cinco, de fecha 28 veintiocho de enero del 2011 dos mil once, de **MAPFRE FIANZAS Sociedad Anónima**, por la cantidad de \$1'917,978.00 (UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para efecto de garantizar por **INMOBILIARIA TANGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la total y correcta ejecución de las obras de urbanización de la Etapa Dos con un área total de 47,394.62 cuarenta y siete mil trescientos noventa y cuatro metros con sesenta y dos decímetros cuadrados.-----

===Así mismo **CERTIFICO** y **DOY FE** de que en este acto se encuentran presentes las siguientes personas:-----

=== **I.- EL URBANIZADOR**: Señor **RODRIGO GIL RAMIREZ**, en su carácter de apoderado de la empresa denominada **INMOBILIARIA TANGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quien me acredita la legal existencia de su representada y las facultades con que comparece con los documentos que doy fe tener a la vista y se transcriben en lo conducente en el capítulo de personalidad de esta fe de hechos, quien manifiesta que en este acto hace la entrega de las obras de urbanización de la **Primera y Segunda Etapa** del fraccionamiento "LA CIMA" en el municipio de El Arenal, Jalisco, al H. Ayuntamiento de esta municipalidad.-----

===**II.-POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL, JALISCO**: **Presidente Municipal del Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco** el Ingeniero **ALEJANDRO ROMERO SERNA**; el señor **C. NOE CORTES GOMEZ** en su carácter de **Síndico Municipal**, el Arquitecto **ABRAHAM ALVARADO DE LA CRUZ** **Director de Obras Públicas Municipales**, el Ingeniero **LUCIANO CARLOS HERNANDEZ CRUZ** **Director de Planeación y Desarrollo Sustentable**, quienes manifiestan en este



COTEJADO 

acto que para los efectos legales a que haya lugar, que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de El Arenal, Jalisco, **recibe en este acto a satisfacción las obras de urbanización** de la Primera y Segunda Etapa de la acción urbanística denominada Fraccionamiento "LA CIMTA".-----

===Asi mismo el suscrito Notario recibe del urbanizador el Plan Parcial de **DESARROLLO URBANO DEL SUBDISTRITO URBANO ARL-1 CENTRO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL ARENAL DEL ESTADO DE JALISCO**, de septiembre del 2012 dos mil doce, de la Acción urbanística denominada "LA CIMTA", debidamente registrado bajo FOLIO REAL 9518730 nueve, cinco, uno, ocho, siete, tres, cero, **del Registro Público de la Propiedad de Tequila, Jalisco**, una copia de la póliza de fianza número 0031100002014 cero, tres, uno, uno, cero, cero, cero, dos, cero, uno, cuatro, de fecha 28 veintiocho de enero del 2011 dos mil once, de MAPFRE FIANZAS Sociedad Anónima, por la cantidad de \$2461,589.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para efecto de garantizar por **INMOBILIARIA TANGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la total y correcta ejecución de las obras de urbanización de la Etapa Uno con un área total de 60,259.27 sesenta mil doscientos cincuenta y nueve metros con veintisiete decímetros cuadrados; una copia de la póliza de fianza número 0031100002015 cero, cero, tres, uno, uno, cero, cero, cero, dos, cero, uno, cinco, de fecha 28 veintiocho de enero del 2011 dos mil once, de MAPFRE FIANZAS Sociedad Anónima, por la cantidad de \$1'917,978.00 (UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para efecto de garantizar por **INMOBILIARIA TANGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, la total y correcta ejecución de las obras de urbanización de la Etapa Dos con un área total de 47,394.62 cuarenta y siete mil trescientos noventa y cuatro metros con sesenta y dos decímetros cuadrados; así como una copia de las Licencias de Urbanización, los cuales agrego en copia fotostática certificada al Apéndice de este tomo bajo el número correspondiente -----

----- **P E R S O N A L I D A D** -----

---De conformidad con el artículo 90 fracción II segunda de la Ley del Notariado del Estado de Jalisco, los funcionarios públicos que comparecen a la certificación de hechos no necesitan **comprobar su personalidad**.-----

---El señor **RODRIGO GIL RAMIREZ** me acredita la legal existencia de su representada y las facultades con que comparece con los siguientes testimonios:-----

---De la Escritura pública número 1990 mil novecientos noventa, de fecha 25 veinticinco de marzo de 2010 dos mil diez, pasada ante la Fe del Licenciado JOAQUIN TALABERA AUTRIQUE, Notario Público número 1 uno del Distrito Notarial de Guerrero, la cual se encuentra debidamente registrada bajo folio mercantil electrónico 416919-1 cuatro, uno, seis, nueve, uno, nueve, **espacio uno** del Registro Público de la propiedad de México, Distrito Federal la cual transcrito a continuación en lo conducente:-----

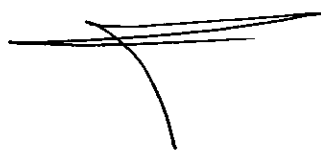
--- **ESCRITURA MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- LIBRO DIEZ.- VOLUMEN CINCO.-**...hago constar el CONTRATO DE SOCIEDAD MERCANTIL, en forma ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que otorgan el señor LUIS FERNANDO DOSAL RUFFO y la señora MARIA GUADALUPE GUTIERREZ SANTOS, y que

NOTARIA PUBLICA UNO  **ARENAL, JALISCO**
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR

se sujetan a los estatutos contenidos en las siguientes cláusulas: - PRIMERA.- Los otorgantes constituyen una sociedad que se denomina "INMOBILIARIA TANGO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y podrá usar iniciales S.A. DE C.V.-SEGUNDA. Su domicilio es en el Distrito Federal y podrá establecer agencias, sucursales u oficinas en cualquier otro lugar de la República Mexicana o del extranjero.- TERCERA.- Su objeto social es: a) La compra venta, arrendamiento, subarrendamiento, explotación, conservación, mantenimiento, administración, promoción y fomento de toda clase de bienes inmuebles.- b) La ejecución de obras, construcciones, reconstrucciones, reparaciones, modificaciones, urbanización, desarrollo y fraccionamiento de bienes urbanos, semiurbanos, rústicos y rurales, sean propios o por cuenta de terceros.- c).- El diseño, proyección y construcción de obras públicas o privadas.- d).- El estudio, planeación, prestación de servicios técnicos, asesoría, consultoría y gestoría en apoyo de permisos, licencias y autorizaciones para la realización de todo tipo de obras, construcciones, fraccionamientos, régimen de propiedad en condominio y todo lo relacionado con la adquisición de terrenos y la construcción.- e).- La fabricación y manejo de materiales para todo tipo de obras, el desarrollo de productos, la explotación tecnológica, las patentes y marcas, comercialización, representación, compraventa de todo tipo de dichos materiales, así como su importación y exportación.- f).- La compra venta, administración, explotación, arrendamiento, operación, importación y exportación de maquinaria, equipo, herramienta, refacciones y transportes para la construcción.- g).- Celebrar en calidad de principal, comisionista o representante de toda clase de contratos y convenios lícitos y ejecutar todos los actos civiles y mercantiles permitidos por la ley con personas físicas o morales, nacionales o extranjeras o con los Gobiernos Federales, Estatales o Municipales, sus Dependencias o Empresas Descentralizadas, cuando sea necesario o conveniente para la consecución de sus fines sociales.- n).- Adquirir y disponer, por cualquier título legal, de bienes muebles e inmuebles y de acciones o partes sociales de otras sociedades o asociaciones así como abrir y explotar sucursales, agencias, oficinas de representación y otros negocios y sociedades mercantiles conexas y similares.- i).- Prestar todo tipo de servicios de promoción, distribución y venta de artículos que tengan relación con el objeto de la sociedad, distribuir, asesorar y realizar cada tipo de servicios publicitarios y de todo lo que tenga relación con los fines anexos y conexos de la sociedad.- j).- El otorgamiento de garantías reales, avalos o fianzas con motivo de pérdidas o financiamientos que fueren concedidos a la sociedad y en apoyo de sus fines sociales.- k).- Ejecutar toda clase de actos de mediación y otorgar avales.- l).- En general la celebración de todos los actos, convenios y contratos que se relacionen con el objeto y fines de la sociedad.- CUARTA.- Su duración será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.- QUINTA.- "Los socios extranjeros actuales o futuros de la sociedad se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales, respecto de las acciones de dicha sociedad, que en este acto adquieren o adquirieran en un futuro respecto de esta sociedad, así como de los bienes derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la sociedad o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia sociedad, por lo que re4nuncian a invocar la protección de sus Gobiernos, bajo la pena en caso contrario,

SALVADOR ALLENDE # 91 COL CENTRO ARENAL, JALISCO TEL: 013747480102 / 013747481183
e-mail: tcopelayob@hotmail.com



COTFEJADO


de perder en beneficio de la Nación Mexicana los bienes y derechos que hubieren adquirido". - CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. - SEXSTA. - Su capital social es variable, el mínimo fijo es de CINCUENTA MIL PESOS, representado por CIENTO ACCIONES NOMINATIVAS, con valor nominal de QUINIENTOS PESOS cada una.....ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. - DECIMO PRIMERA.- La sociedad será administrada por Administrador Único o por un Consejo de AdministraciónDECIMO CUARTA.- FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O DEL ADMINISTRADOR UNICO.- Según el caso el Consejo de Administración o el Administrador Único estarán investidos de las más amplias facultades que les otorga la ley para mayor claridad disfrutará de todas las correspondientes a un apoderado general para Pleitos y Cobranzas, para ejecutar Actos de Administración y Actos de Dominio, con todas las facultades generales y las especiales que de acuerdo con la ley requieran cláusula especial sin limitación alguna, y con la amplitud que establece el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal en todos sus párrafos, así como en lo que se refiere a Pleitos y Cobranzas, el dos mil quinientos ochenta y siete del mismo ordenamiento en todos y cada uno de sus párrafos y sus correlativos en los Códigos Civiles de cualquier lugar donde se ejercien.- Por ello el Consejo de Administración o el Administrador Único, según el caso, gozarán de las facultades que en una forma enunciativa expresan a continuación:.- I.- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- Para que lo ejercien y comparezcan ante toda clase de personas y Autoridades Judiciales y Administrativas, Civiles, Penales y del Trabajo sean Federales y Locales; especiales para articular y absolver posiciones, en juicio y fuera de él y con la mayor amplitud posible, quedando autorizados expresamente para presentar quejas, querrelas, denuncias y constituirse en tercero coadyuvante del Ministerio Público, otorgar el perdón y en general para iniciar, proseguir y desistir toda clase de juicios, recursos o arbitrajes y procedimientos en general de cualquier orden e inclusive para desistir de juicio de amparo.- II.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION.- Para otorgar y suscribir toda clase de documentos públicos y privados, manifestaciones, renunciaciones, en especial las consignadas en el artículo Veintisiete Constitucional y Leyes Reglamentarias del mismo precepto, protestas, de naturaleza civil, mercantil o cualquier otra, que se requiera para el desempeño de sus funciones administrativas, para nombrar y remover Gerentes, Sub-Gerentes, factores, empleados, dependientes y fijándoles sus cumplimientos y las facultades y la forma en que deben ejercer el poder que se les confiere.- III.- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIAL LABORAL.- Tendrán facultades expresas para articular y absolver posiciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setecientos ochenta y seis, además con facultades para administrar las relaciones laborales y conciliar, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos once y ochocientos setenta y seis, fracciones I y VI, comparecer a juicio en los términos de las fracciones I, II y III del artículo seiscientos noventa y dos y del artículo ochocientos setenta y ocho, todos de la Ley Federal del Trabajo.- El mandato a que alude el presente punto, asimismo se ejercerá ante particulares y ante toda clase de Autoridades Administrativas o Judiciales, inclusive de carácter Federal o Local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

NOTARIA PUBLICA UNO ARENAL, JALISCO
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR

(INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), así como para realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la solución de asuntos que se le ofrezcan a la sociedad, a los que comparecerá en el carácter de representante de la mandante en los términos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo, que determine que : "Los directores, administradores, gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración en las empresas o establecimientos, serán considerados representantes del patrón y en tal concepto lo obligan en sus relaciones con los trabajadores: "Por lo tanto, en relación con esos asuntos, podrá ejercitar las mencionadas facultades, o sea, comparecer en carácter de administrador y, por lo tanto, de representante de la mandante, así como comparecer a las audiencias de conciliación en que sea citada la sociedad por las Juntas de Conciliación y Arbitraje, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial.- IV.- PODER GENERAL

PARA ACTOS DE DOMINIO.- Quedan autorizados para otorgar toda clase de actos de dominio, tales como: vender, gravar, disponer de los bienes muebles e inmuebles, para los fines de la sociedad exclusivamente...- V.- GIRAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO Y CONTRATAR OBLIGACIONES A

CARGO DE LA SOCIEDAD.- Podrán hacerlo en la forma y términos prescritos por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y también tendrán facultades para celebrar contratos de Crédito y Avío o refaccionarios y contratos de Fideicomiso, para hacer depósitos en las cuentas bancarias del efectivo, cheques y documentos negociables que se expidan a favor de la sociedad, así como para designar a las personas quienes obrando sola o conjuntamente puedan firmar cheques a nombre de la sociedad, para verificar los fondos de tales cuentas bancarias, con las limitaciones que el Presidente del Consejo o el Administrador Único, en su caso, o el Gerente tuviere a bien establecer.- VI.- PODER

GENERAL para representar a la sociedad en licitaciones de obras públicas o privadas, firma de contratos, participar en concursos entre toda clase de dependencias gubernamentales, paraestatales e incluso empresas privadas y gobierno de los estados, quedando autorizados para actuar en las siguientes situaciones: a) Firma de Ofertas.- b) Firmas de las cartas garantía.- c) Participación en los actos de apertura y de fallo y firma de las actas correspondientes.- d) Firma de pedidos o contratos.- VII.

SUSTITUIR EN PARTE ESTE PODER Y OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES.- Podrá sustituir en parte el poder que se les confiere, con reservas de su ejercicio, otorgar poderes generales y especiales y revocar sustituciones y mandatos...- VIGESIMO PRIMERA.- La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad y legalmente instalada representa todas las acciones...-

CLAUSULAS TRANSITORIAS.- PRIMERA.- Los otorgantes hacen constar.-SEGUNDA.- Los otorgantes que constituyen esta Sociedad acuerdan: a).- Administrará la sociedad: UN CONSEJO DE ADMISITRACION:- b).- Eligen CONSEJO DE ADMINISTRACION integrado en la forma siguiente:-

PRESIDENTE: SEÑOR LUIS FERNANDO DOSAL RUFFO.- VOCAL: SEÑOR LUIS FERNANDO DOSAL GUTIERREZ...- VOCAL: SEÑORA MARIA GUADALUPE DOSAL GUTIERREZ...- c).- El Presidente del Consejo de Administración señor LUIS FERNANDO DOSAL RUFFO, tendrá todas y cada una de las facultades consignadas en la Cláusula

SALVADOR ALLENDE # 91 COL CENTRO ARENAL JALISCO TEL: 013747480102 / 013747481183
e-mail: fcpelayob@hotmail.com



COTEJADO

Décimo Cuarta de esta escritura...- d).- Los Vocales del Consejo de Administración señores LUIS FERNANDO DOSAL GUTIERREZ, JUAN PABLO DOSAL GUTIERREZ y señora MARIA GUADALUPE DOSAL GUTIERREZ, tendrán las facultades consignadas en la cláusula Décimo Cuarta de esta escritura, que deberán ejercitar en forma MANCOMUNDA dos de cualesquiera de los tres o cualesquiera de ellos con la firma del Presidente del Consejo señor LUIS FERNANDO DOSAL RUFFO.- TERCERA.- Eligen APODERADO al señor Contador Público RAFAEL JUAREZ CARREON, quien para el desempeño de su cargo tendrá las facultades siguientes:- 1o.- Para pleitos y cobranzas...- 2o.- Para ejecutar actos de administración, pero no podrá enajena ni gravar los activos fijos ni los bienes inmuebles del patrimonio de la sociedad...- 3o.- El apoderado tiene todas las facultades generales y las especiales que requirieren cláusula especial, en términos de los párrafos primero y segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de las demás entidades federativas de la Republica Mexicana...- 4o.- El apoderado puede intervenir ante autoridades judiciales, civiles, penales, administrativas y del trabajo, desistir de acciones o recursos, interponer y desistir del amparo, transigir, comprometer ante árbitros, recibir pagos, articular y absolver posiciones, denunciar y formular querrelas de hechos delictuosos, coadyuvar con el Ministerio Público y otorgar perdón...- 5o.- En materia laboral, tendrán facultades expresas para articular y absolver posiciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo seiscientos ochenta y seis, además con facultades para administrar las relaciones laborales y conciliar, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos once y ochocientos setenta y seis, fracciones I y VI, comparecer a juicio en los términos de las fracciones I, II y III del artículo seiscientos noventa y dos y del artículo ochocientos setenta y ocho, todos de la Ley Federal del Trabajo.- El mandato a que alude el presente punto, asimismo se ejercerá ante particulares y ante toda clase de Autoridades Administrativas o Judiciales, inclusive de carácter Federal o Local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, Locales o Federales y Autoridades del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Y Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), así como para realizar todas las gestiones y trámites necesarios para la solución de asuntos que se le ofrezcan a la sociedad, a los que comparecerán en el carácter de representantes de la mandante en los términos del artículo once de la Ley Federal del Trabajo, que determina que: "Los directores, administradores, gerentes y demás personas que ejerzan funciones de dirección o administración en las empresas o establecimientos, serán considerados representantes del patrón y en tal concepto lo obligan en sus relaciones con los trabajadores." Por lo tanto, en relación con esos asuntos, podrán ejercitar las mencionadas facultades, o sea, comparecer en carácter de administradores y, por lo tanto, de representantes de la mandante, así como comparecer a la audiencias de conciliación en que sea citada la sociedad por las Juntas de Conciliación y Arbitraje, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial...- 6o.- El apoderado queda facultado para realizar apertura de cuentas de cheques en cualquier Institución Bancaria, a nombre de la sociedad, firmando al efecto los documentos que para ello sean necesarios..."

NOTARIA PUBLICA UNO  **ARENAL, JALISCO**
JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS | TITULAR

---De la escritura pública número 2144 dos mil ciento cuarenta y cuatro, de fecha 15 quince de julio del 2010 dos mil diez pasada ante la Fe del Licenciado JOAQUIN TALABERA AUTRIQUE, Notario Público numero 1 uno del Distrito Notarial de Guerrero, la cual se encuentra debidamente registrada bajo folio **mercantil electrónico 416919-1 cuatro, uno, seis, nueve, uno, nueve, espacio uno** del Registro



Público de la propiedad de México, Distrito Federal la cual transcribo a continuación en lo conducente:-----

---ESCRITURA DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO.- ...- TIXTLA, ESTADO DE GUERRERO, quince de julio del dos mil diez.- LICENCIADO JOAQUIN TALAVERA AUTRIQUE, Notario uno del distrito Notarial de Guerrero, Hago constar el PODER GENERAL, que otorga "INMOBILIARIA TANGO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ... a favor del señor Ingeniero RODRIGO GIL RAMIREZ ... lo ejercite con las facultades siguientes.- ...- 2°.- Para ejecutar los actos de administración, pero no podrá enajenar ni gravar los activos fijos y los bienes inmuebles del patrimonio de la sociedad.-...- TIXTLA GUERRERO, A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ. -----

---Documentos que doy fe tener a la vista y la dejo agregados en copia fotostática certificada al apéndice de este tomo bajo el número correspondiente.-----

=== Siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día de su fecha, doy por concluida la presente Diligencia, agregando que los hechos sucedieron y las cosas guardaron el estado que se indica anteriormente, firmando la presente los que quisieron.- DOY FE." -----

---Expuesto lo anterior de conformidad se otorga la siguiente :-----

-----**CLAU SULA**-----

----UNICA.- De conformidad con el Artículo 89 ochenta y nueve fracción IV cuarta de la Ley del Notariado en vigor, Yo EL SUSCRITO NOTARIO, hago constar la PROTOCOLIZACION del Acta de Inspección Notarial, de fecha 2 dos de agosto del 2012 dos mil doce y que ha quedado transcrita, la cual se da por reproducida en esta cláusula como si se transcribiese a la letra para todos los efectos legales, levante la presente a las 19:00 diecinueve horas del día y mes de su fecha de otorgamiento. -----

---FIRMADO.- LICENCIADO JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS. EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

---LA NOTA AL CALCE DEL PROTOCOLO DICE.-----

---BAJO LOS NÚMEROS DEL 291 DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO AL 295 DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO, INCLUSIVE, RESPECTIVAMENTE, DEJO AGREGADOS AL APÉNDICE DE ESTE TOMO, LOS DUPLICADOS DE LOS AVISOS GIRADOS AL C. DIRECTOR DEL ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS, EL RECIBO CON NÚMERO DE OPERACIÓN 3129, TRES, UNO, DOS, NUEVE, PAGADO EN LA OFICINA DE RECAUDACIÓN FISCAL NUMERO 125 CIENTO VEINTICINCO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO QUE IMPORTÓ LA CANTIDAD DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, CAUSADOS POR NEGOCIOS JURIDICOS, ASI COMO EL ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS.-----

---FIRMADO.- LICENCIADO JORGE FRANCISCO PELAYO BAÑUELOS.-----

---DOY FE.-----

COTEJADO

---SE SACO DE SU MATRIZ ESTE PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, QUE VA EN 17
DIECISIETE HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE COTEJADO Y CORREGIDO Y LO EXPIDO PARA LA
EMPRESA DENOMINADA "INMOBILIARIA TANGO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

---ARENAL, JALISCO A 18 DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE-----

